



OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

PROYECTO

Educativo Programa PEP

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
**PROGRAMA DE LICENCIATURA EN
LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA**





CONSEJO SUPERIOR

Rosa María Cotes de Zúñiga
Presidente del Consejo Superior

María Fernanda Polanía
Designada de la Ministra de Educación

Elvia Mejía Fernández
Designada de la Presidencia de la República

Pablo Hernán Vera Salazar
Rector Universidad del Magdalena

Ernesto Amaru Galvis Lista
Representante de las Directivas Académicas

Gustavo Cotes Blanco
Representante de los Exrectores

Mirith Vásquez Munive
Representante de los docentes

Anderson Marín Vidal
Representante de los estudiantes

María Janeth Atehortúa Mejía
Representante de los egresados

José Miguel Berdugo Oviedo
Representante del Sector Productivo



CONSEJO ACADÉMICO

Pablo Hernán Vera Salazar
Rector Universidad del Magdalena

María Dilia Mieles Barrera
Vicerrectora Académica

Ernesto Amaru Galvis Lista
Vicerrector de Investigación

Juan Carlos De la Rosa Serrano
Vicerrector de Extensión y Proyección Social

Wilhelm Londoño Díaz
Decano Facultad de Humanidades

Ángela Romero Cárdenas
Decana Facultad Ciencias de la Salud

José Manuel Pacheco Ricaurte
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

José Vásquez Polo
Decano Facultad de Ingeniería

Sandra Vilarly Quiroga
Decana Facultad de Ciencias Básicas

Edwin Chacón Velásquez
Decano Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas

Iván Sánchez Fontalvo
Representante de los Docentes

Mario González Vergara
Representante de los Estudiantes

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

CONTENIDO

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	
2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA	
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
3.1. Necesidades del País y de la Región, en relación con el Programa.	
3.1.1. Necesidades de la profesión a nivel internacional.	
3.1.2. Necesidades de la profesión a nivel nacional.	
3.2. Atributos distintivos del Programa.....	
4. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA.....	
4.1. Misión.....	
4.2. Visión.....	
4.3. Propósitos de Formación.....	
4.4. Perfil.....	
4.4.1. Perfil de Egreso y Resultados de Aprendizaje	
4.4.2. Perfil Ocupacional.....	
4.5. Competencias.....	
5. ASPECTOS CURRICULARES Y PEDAGÓGICOS DEL PROGRAMA.....	
5.1. Fundamentación teórica del Programa.	
5.2. Plan de Estudios.....	
5.3. Formación Integral.....	
5.4. Flexibilidad curricular.	
5.5. Interdisciplinariedad.....	
5.6. Las estrategias pedagógicas que apunten al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma.....	
5.7. Organización de las actividades académicas.	
5.8. Estrategias pedagógicas y recursos didácticos.....	
5.9. La evaluación del aprendizaje.....	
6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	
7. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN	

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

8. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.

9. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL BIENESTAR UNIVERSITARIO

Bibliografía.....

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo del Programa (PEP), traza los lineamientos para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión, de forma articulada con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad del Magdalena, y el Plan de Gobierno 2016-2020 “Una universidad más incluyente e innovadora” del Rector Pablo Vera Salazar.

Igualmente, el presente documento presenta los lineamientos para la orientación de las actividades que permitan la formación y desarrollo de la comunidad académica con un sentido humanístico y una formación integral atendiendo a lo plasmado en la Misión Institucional.

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre de la institución	Universidad del Magdalena.
Denominación del Programa	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana
Título a expedir	Licenciado en Literatura y Lengua Castellana
Domicilio	Carrera 32 N° 22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Estado del Programa	Nuevo
Nivel del programa	Pregrado
Norma interna de creación	Acuerdo Académico N° 57 de 6-12-2018
Instancia que la expide	Consejo Académico
Metodología	Presencial
Área de conocimiento	Educación
Código SNIES	108278
Duración estimada	Nueve (9) semestres
Periodicidad de la admisión	Semestral
Duración Registro Calificado	7 años
Dirección	Sede principal carrera 32 # 22 – 08. Sector San Pedro Alejandrino. Santa Marta D.T.C.H. Colombia
Teléfono	PBX: (57 - 5) 4217940 – 4301292 Fax 4302046
Número de créditos académicos	158
Número de estudiantes en primer período	45
Valor de la matrícula en primer periodo	1,2 SMLV (2018=\$937.490)

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

Número total de cursos	53
Programa adscrito a	Facultad de Ciencias de la Educación

El Programa se acoge a lo estipulado en la Resolución 18583 del Ministerio de Educación Nacional, “Por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado”.

2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

La Universidad del Magdalena ha tratado de atender, en diferentes momentos de su historia, necesidades de cualificación y de formación de los docentes en el campo del lenguaje y la lengua castellana por ejemplo, a través de programas de pregrado como la Licenciatura en Lenguas Modernas (1978-2002) y la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades-Lengua Castellana (2004). Igualmente, mediante proyectos de cualificación atendidos desde convocatorias nacionales respaldadas por el MEN orientados a la enseñanza de la lengua castellana. Así mismo, a través de programas de posgrado como la Especialización en Metodología de la Enseñanza del Español y la Literatura (1993).

Sin embargo, en la actualidad, la necesidad de mejorar los niveles de calidad de la formación en lenguaje de los estudiantes de la localidad, la región y aún en el país reiteradamente comprobada en los resultados de las pruebas nacionales e internacionales, así como la de optimizar la calidad de la formación de los maestros de esta área del saber evidenciada en los preocupantes resultados de las evaluaciones a maestros oficiales de los niveles de Educación Inicial, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, aspirantes a ascenso o reubicación salarial, obligan a la Universidad del Magdalena a responder a su compromiso de liderar acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de la educación de los niveles educativos precedentes.

Así mismo, los programas del Ministerio de Educación de estímulo a las personas que decidan ingresar a programas de licenciatura y de cualificación de maestros en ejercicio, motivaron en el Claustro Académico, a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, la elaboración de la propuesta académica con la cual atender esta oportunidad. Para ello se constituyó en 2018 un equipo, que contó con el respaldo de la alta dirección y la comunidad académica en general, responsabilizado de construir el documento maestro y coordinar lo pertinente para su gestión y consolidación.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El acelerado desarrollo del mundo hoy demanda de la escuela procesos formativos y educativos renovados y cada vez más acordes con las circunstancias que proponen los constantes avances en diversos sectores de la sociedad, a fin de permitir a niños, jóvenes y adultos de cualquier condición participar en situaciones de aprendizaje que les ofrezcan opciones equitativas de cualificación para afrontar con éxito las exigencias de la sociedad competitiva en que se vive. No hay dudas de que para poder lograr esa participación en condiciones homogéneas para todos resulta imperioso desarrollar la capacidad de producir y construir conocimientos (González y Oñate. 2012).



En ese sentido, muy conectados con el aprendizaje se encuentran el lenguaje y la lengua y, a través de ellos, la lectura y la escritura. Su papel es definitivo para la proyección de las personas en todos los ámbitos de la vida y la cultura, especialmente, en el más influyente para todos hoy que se basa en participar del mundo virtual en la autopista de la comunicación y la información. La localidad, la región, el país y el mundo no pueden sustraerse al hecho de reconocer la importancia de la lengua en los procesos educativos y el desarrollo de los seres humanos. Por eso, en todos los escenarios deben generarse acciones encaminadas a optimizar su conocimiento y uso desde sus expresiones más simples hasta las más elevadas, como la literatura. En el caso de la lengua, porque ella por su naturaleza cognitiva y metacognitiva es materia y expresión del pensamiento, pero también medio de comunicación, vehículo de inserción en la sociedad y canal de apropiación de la cultura; y en cuanto a la literatura, porque se constituye en elevada expresión del conocimiento de la lengua y vía para la comprensión y expresión de la cultura.

Respecto de la literatura, ha de advertirse su importante papel en el desarrollo de las competencias comunicativas de las personas y en su formación toda, pues ésta se constituye, según Colomer, (2010) en mediación para el acceso de los individuos a la interpretación del pensamiento cultural, complementando el papel principal del lenguaje como elemento de creación e interpretación de la realidad. De este modo, la literatura es entendida no como una simple compilación de textos, sino como un elemento fundamental del sistema humano de relaciones sociales. De ahí, la necesidad de formar maestros del área lingüística capaces de reflexionar profundamente en torno a la enseñanza de la literatura superando la visión instrumentalista de ella y acogiendo, en cambio, la finalidad formativa personal para los estudiantes, por un lado, por su estrecha relación con su desarrollo lingüístico, y social, por el otro, por su rol como forma de comunicación con el contexto y la cultura.

Por eso, desarrollar el conocimiento, la comprensión y uso adecuado de la lengua y su manifestación literaria se convierte en una forma de contribuir a mejorar los niveles de formación de los individuos y, con ello, de desarrollo de las comunidades para favorecer el mejoramiento de las condiciones de la sociedad, especialmente en el caso del programa que aquí se ofrece, las de la región Caribe; en esa tarea, la Universidad del Magdalena ha de asumir un papel de liderazgo.

De allí que la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana ofrezca al futuro maestro una completa formación en esta área, por un lado, como objeto de estudio científico, pues orienta el conocimiento de la lengua como sistema en sus variados aspectos gramaticales –fonético, fonológico, morfológico, sintáctico y semántico–, su epistemología, funcionamiento, orígenes, enfoques, métodos, relaciones, teorías y conceptos, así como los diversos enfoques teóricos y metodológicos de su estudio, atendiendo a que quien afronta el compromiso de enseñar u orientar el aprendizaje de la lengua debe tener un conocimiento profundo de ella; así mismo, encauza el estudio del lenguaje como forma y medio de creación e interpretación de la realidad, en sus expresiones comunicativas de lectura, escritura y oralidad, sus procesos, desarrollos y particularidades, desde variadas perspectivas, asumiéndose que son manifestaciones del uso social de la lengua evidenciando la identificación e interacción del individuo con su contexto y cultura; igualmente, orienta el conocimiento de la literatura como máxima expresión estética de la lengua, uso singular del lenguaje, forma de conocimiento personal y medio de desarrollo de los procesos de producción y transmisión social y cultural, así como su historia, evolución y diversas formas de expresión; y, especialmente, ofrece una sólida formación pedagógica y didáctica, a través del estudio, creación y prácticas de teorías, métodos, estrategias, mediaciones y toda clase de alternativas educativas, que permita al profesional de esta área orientar en forma competente la práctica de su enseñanza, aprendizaje e investigación en el espacio del aula, en el escenario escolar, en ámbitos sociales o en contextos diversos, contribuyendo con ello al mejoramiento de la calidad de la educación desde el contexto en el que cimienta su ejercicio docente.

Por otro lado, la escuela debe convertirse en un espacio donde se labren los cambios sociales y se cimienten las transformaciones que conduzcan al progreso. Es la escuela y todos los elementos

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

vinculados a ella, sin duda, los indicados para orientar las acciones encaminadas a formar individuos altamente pensantes y comunicativos, por el conocimiento que posean de su lengua y las posibilidades comunicativas como expresión cultural que le ofrece su literatura. Y junto a ellas, el maestro, como guía de los procesos educativos.

3.1. Necesidades del País y de la Región, en relación con el Programa

Al revisar, desde la perspectiva de la calidad, los resultados de las escuelas en pruebas oficiales en Colombia, la región Caribe, el Departamento y Santa Marta en el aspecto relacionado con el lenguaje, a través de su expresión que es la lengua Castellana, como evidencia de lo trabajado en las aulas, surge la necesidad de reflexionar en profundidad sobre su labor, pues resultan preocupantes y están muy lejos de equipararse a los de países líderes en educación.

Es el caso de los resultados de la Prueba PISA 2015, en su componente de Comprensión Lectora, aunque estuvieron por encima de los de la versión anterior y superaron los de algunos países vecinos, se ubican muy distantes de los de países desarrollados.

Figura 1. Resultados prueba PISA a nivel mundial

PAÍS	PUNTAJE	PUESTO
Singapur	535	1
MEDIA OCDE	493	
Colombia	425	57
México	423	58
Brasil	407	63
Perú	398	64

Fuente. Informe PISA resultados 2015. OCDE

Estos resultados indican que Colombia aún se encuentra en los últimos lugares entre los países evaluados y, a pesar de que muestran que se supera a naciones de la región económicamente poderosas como Brasil y México, evidencian una colosal distancia con Singapur, la primera del listado, potencia económica y social a nivel mundial. Esto supone que Colombia debe redoblar esfuerzos para lograr consolidar un sistema educativo efectivo, que se erija como elemento base y propulsor de su desarrollo, por medio de la promoción del conocimiento a partir del uso efectivo del lenguaje y la lectura eficiente.

Así mismo, están las pruebas SABER en sus diversos niveles de aplicación en Colombia. En los resultados de SABER 11 en Lectura Crítica se revela que los 52.58 puntos en promedio alcanzados en 2016 muestran un incremento de 3 puntos con relación a los del año anterior; y en 2017 el resultado de 53.19 puntos, deja ver un aumento de 0,61. Sin embargo, una revisión detallada de los mismos deja ver que solamente el 9% de los estudiantes alcanza el nivel superior, lo que deja a la gran mayoría en niveles de comprensión superficiales. Esto indica que aun cuando empieza a notarse avances en el desarrollo de procesos lectores, esto resulta insuficiente si se tiene en cuenta que la lectura y los procesos de pensamiento que se activan con ella se convierten en llaves de acceso al conocimiento y ambos se apoyan en el dominio y uso adecuado de la lengua.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

Figura 2 Resultados pruebas Saber niveles de evaluación en Colombia

PRUEBA	NIVEL			
	1 (Insuficiente)	2 (Mínimo)	3 (Satisfactorio)	4 (Avanzado)
	(0 – 35)	(36 – 50)	(51 – 65)	(66 – 100)
LECTURA CRÍTICA	3.46%	40.81%	46.81%	8.92%

Fuente. ICFES. Resultados SABER 11 – 2016

Cabe resaltar que los resultados de la Prueba Saber 11 a nivel nacional, evidencian que los departamentos y ciudades capitales del Caribe colombiano se encuentran entre los más bajos y, en especial los del departamento del Magdalena y el Distrito de Santa Marta, se ubican en penúltimo lugar; muy alejados de la media nacional. Esto devela claramente que la región Caribe de Colombia está urgida de una profunda intervención educativa que se evidencie en un mejoramiento de la calidad sus procesos, en particular los relacionados con el uso eficiente del lenguaje, por la probada influencia que ejercen en la generación del conocimiento, los aprendizajes, las competencias y las evaluaciones de todas las áreas del saber.

Figura 3. Porcentaje de ubicación de estudiantes según el puesto en que quedaron.

DEPARTAMENTOS				CIUDADES CAPITALES			
ETC Departamental	2015 - %	2010 - %	2005 - %	ETC Distrital	2015 - %	2010 - %	2005 - %
SANTANDER	48,38	37,48	36,82	TRINIDAD	71,12	55,25	55,37
CUNDINAMARCA	48,12	40,20	38,38	BUCARAMANGA	67,48	56,55	55,74
BRAUPE	48,11	33,71	34,38	PASTO	62,18	34,32	47,78
NORTE DE SANTANDER	44,40	39,12	38,48	BOGOTÁ	61,90	34,08	52,72
CASANARE	43,37	34,80	32,82	VILLAVIEJA	58,12	44,28	42,88
BOYACÁ	43,16	38,02	35,52	TOPAL	37,38	40,58	42,84
NAKIND	41,57	38,37	23,00	MANIZALES	58,77	38,08	48,43
HUILA	41,20	35,38	38,38	NEIVA	55,08	47,13	45,68
GUAVIARÉ	40,68	45,38	38,64	ARMENIA	54,88	44,30	43,80
META	40,68	34,08	31,94	IBRÉ	42,87	37,88	26,78
QUINDÍO	40,65	34,63	34,05	PEREIRA	34,78	33,04	38,48
BOYACÁ	39,12	31,71	30,87	MEDELLÍN	33,28	41,08	43,07
PUTUMAYO	38,11	39,52	38,11	FLORENCIA	49,78	33,08	34,57
CAJICÁ	38,08	34,71	34,82	PUPATÁ	48,88	48,12	43,80
VALLE DEL CAUCA	38,07	31,53	18,00	CUICUTA	48,54	35,87	37,54
ANTIOQUIA	36,00	30,13	38,88	SINCELEJO	47,78	40,48	42,38
SAN ANDRÉS	35,08	25,71	21,87	MONTERÍA	48,88	43,07	33,70
VICHADA	30,34	24,08	25,68	BARRANQUILLA	45,78	38,64	38,20
CAQUETA	28,88	26,28	26,70	VALLEUPAR	41,48	34,88	42,68
TOLIMA	28,30	29,04	28,98	CAU	41,42	38,84	38,98
GUAVIARÉ	27,84	28,27	33,48	CARTAGENA	38,62	33,70	34,35
CEBÁ	26,61	24,68	30,04	BOYACÁ	32,80	25,38	32,10
SURE	26,18	27,02	28,98	SANTAMARTA	32,60	26,71	37,28
CORDOBA	24,33	23,70	19,91	QUIBDO	29,28	15,38	14,18
ATLANTICO	23,77	24,33	22,35				
VAUPES	23,64	22,58	28,17				
LA GUAJIRÁ	22,17	21,23	24,15				
CAUCA	22,04	21,58	23,80				
AMAZONAS	18,40	17,64	21,48				
BOYACÁ	18,11	18,48	14,77				
MAGDALENA	14,78	14,68	14,57				
CHOCO	9,12	9,98	10,78				

Porcentaje de estudiantes ubicados en los puestos 1 al 400 entre 2015, 2010 y 2005 de la Prueba Saber 11.
Fuente: ICFES, 2016

Figura 4. Resultados Prueba Saber 11 Nacional

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

PRUEBA SABER 11	Lectura Crítica	
	2014	2015
MEDIA NACIONAL		49.7
Magdalena	44.0	44.7
Atlántico	45.9	46.4
Bolívar	44.7	44.6
Guajira	46.8	46.5
Sucre	45.5	46.5
Cesar	47.2	47.1
Córdoba	46.2	46.5

Resultados Región Caribe - Lectura Crítica 2014 – 2015
Fuente: ICFES

Si bien los resultados a nivel nacional en 2016 y 2017 muestran esfuerzos por superar las deficiencias, aun no evidencian una mejoría sostenida y distan de ser los deseables, tal como se evidencia a continuación:

Figura X. Resultados Prueba Saber 11 Nacional. Lectura Crítica 2016 – 2017

PRUEBA SABER 11	Lectura Crítica	
	2016	2017
Media Nacional	51.6	51.0

Fuente: ICFES 2017

Igual situación se aprecia en las pruebas SABER de Tercero, Quinto y Noveno grados 2016. Tanto a nivel nacional como en el departamento del Magdalena se observa, en la suma de todos los grados, que un notable porcentaje de niños y jóvenes –entre el 54% y 74%- se ubica en los niveles Insuficiente y Mínimo de lectura, y solo entre el 2% y 18% alcanza el nivel Avanzado. Así mismo, se evidencia que al ascender en grado de escolaridad, el nivel Avanzado va decreciendo significativamente, en las dos instancias territoriales, pues se pasa de 22% a 5%, en el país, y de 18% a 2%, en el departamento.

Figura X. Resultados Prueba Saber 3º. 5º. y 9º.

Grado Nivel	TERCER GRADO		QUINTO GRADO		NOVENO GRADO	
	Magdalena	Colombia	Magdalena	Colombia	Magdalena	Colombia
Avanzado	18%	22%	10%	16%	2%	5%
Satisfactorio	26%	32%	22%	30%	25%	40%

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA		
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana		

Mínimo	29%	28%	42%	39%	42%	39%
Insuficiente	28%	19%	26%	15%	31%	15%

Fuente. ICFES 2016

Estos resultados denotan una situación alarmante, ya que los procesos lectores en lugar de avanzar junto con los procesos formativos, decrecen. Esto podría significar que las acciones de crecimiento lector no son efectivas o, tal vez, no se aplican. Lo que resulta claro es que las deficiencias en lectura se relacionan con limitaciones en el conocimiento y uso eficiente del lenguaje y su forma de expresión que es la lengua Castellana, complementada con su literatura, pero al parecer la escuela no se hace partícipe de un trabajo de superación de esta situación, pues parece ser que el estudiante va involucionando en sus procesos lingüísticos en la medida en que se instala en un grado superior.

Ante esta grave situación el departamento del Magdalena ha de responder con medidas más amplias que las establecidas en su Plan de Desarrollo 2010-2019, a través del cual se propone ejecutar proyectos tanto de fortalecimiento de la educación en las áreas de investigación, tecnología e innovación, como programas de formación en posgrados para sus docentes, pues queda claro que la formación de los maestros debe optimizarse desde el nivel de pregrado con el fin de propiciar un impacto positivo en los niveles educación básica y media, donde ejecuta su accionar la mayoría de ellos.

En ese sentido, llaman la atención las intenciones y esfuerzos del gobierno nacional de hacer realidad su política educativa encaminada al mejoramiento de la calidad de este servicio en todos los niveles del sistema en el país. Éstas se concretan en el Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018, el cual tiene como uno de sus tres ejes la educación, a través de iniciativas como la de propiciar la asunción de innovadoras didácticas de la lectura y la escritura por parte de los maestros por medio de propuestas como el programa “Todos a Aprender”, con el fin de mejorar la calidad de la docencia y por tanto de los aprendizajes y competencias de los estudiantes. Pero estas acciones podrían lograr resultados superiores acompañadas de una mejor formación profesional por parte de los maestros, especialmente, en las zonas donde las cifras de calidad son verdaderamente pobres, como en el caso de los departamentos y capitales del Caribe colombiano, donde las propuestas de optimización de las prácticas pedagógicas relacionadas con la enseñanza y uso eficiente del lenguaje están ausentes de los planes de estudio de las instituciones educativas de los niveles Inicial, Básica y Media. Los resultados son la mejor prueba de ello. Por eso, no hay duda de que los maestros de la localidad, la región y hasta del país requieren de una iniciativa, como la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, que los actualice en pedagogías más acordes a las exigencias de la sociedad del siglo XXI, donde el bien máspreciado es el conocimiento, al cual se accede a través del uso del lenguaje.

La Universidad del Magdalena destaca en su visión la responsabilidad social y en su misión la decisión de formar profesionales aptos para generar e impulsar el desarrollo. Por eso, en cumplimiento de lo establecido en su Proyecto Educativo Institucional (2008), de adelantar programas de intervención, apoyo y seguimiento a los niveles precedentes, hace realidad una propuesta para propiciar el mejoramiento de las prácticas pedagógicas en las escuelas, a través de esta nueva Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, además de ofrecer a la ciudadanía con ella nuevas y mejores oportunidades educativas que les permitan desempeñarse exitosamente en la sociedad, de acuerdo con las necesidades, exigencias y condiciones de la comunidad, la región y el país, tal como se señala en el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2019. Es decir, la institución en su intención de promover la ejecución de planes, proyectos y estrategias encaminadas al mejoramiento de la calidad de la educación de los niveles precedentes; y la Facultad de Ciencias de la Educación en su empeño de presentar una oferta académica que responda a las necesidades, intereses y expectativas de la comunidad y de los sectores con los que interactúa, plantea el programa que aquí se expone, a fin de incidir directa y positivamente en la transformación de las prácticas educativas, particularmente las relacionadas con la

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

Lengua Castellana y la Literatura, para formar maestros de los niveles Inicial, de Básica y Media con gran dominio disciplinar, estimable conocimiento y experiencia pedagógica y didáctica y valioso sentido ético, que puedan a través de un excelente ejercicio profesional, potenciar el mejoramiento de la calidad de la educación que ofrecen.

En consecuencia, el programa que aquí se ofrece se dirige a propiciar la formación en los saberes de las áreas de la lengua Castellana y la literatura de bachilleres que encuentren en la docencia y la formación lingüística su proyecto de vida, favoreciendo la apropiación de conocimientos científicos de las áreas del lenguaje, la lengua y la literatura, propiciando el desarrollo de competencias pedagógicas y didácticas que les favorezcan un ejercicio profesional de alta calidad en la orientación innovadora de los aprendizajes, en el diseño y desarrollo de proyectos educativos encaminados a intervenir y resolver las más notables problemáticas del ámbito del conocimiento sobre el uso y las prácticas de enseñanza de la lengua Castellana y la literatura, y en el ejercicio profesional con perspectiva investigativa de la propia práctica docente, como sellos de identidad del nuevo Licenciado.

3.1.1. Necesidades de la profesión a nivel internacional

A nivel internacional, se observa que se forman docentes para la enseñanza y aprendizaje de la literatura y la lengua Castellana o áreas similares, en países hispanohablantes, al menos a través de los siguientes programas:

Tabla X. Programas de pregrado en educación a nivel internacional

Universidad	Nombre del Programa	Metodología	N° Créditos	Municipio (País o ciudad) Oferta del Programa
Universidad Nacional de San Marcos	Licenciatura en Literatura	Presencial	168	Lima, Perú
Universidad de Oviedo	Licenciatura en Lengua española y sus Literaturas	Presencial	240	Oviedo, España
Universidad de Nacional Autónoma de México	Licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas	Presencial	308	Ciudad de México, México
Universidad de Chile	Licenciatura en Lingüística y Literatura	Presencial	360	Santiago de Chile, Chile
Universidad de Costa Rica	Literatura y Lingüística	Presencial	178	Heredia, Costa Rica
Universidad Nacional de Loja	Licenciatura en Ciencias de la Educación, Mención: Lengua Castellana y Literatura.	Presencial	248	Loja, Ecuador
Universidad Nacional Experimental de Guayana	Licenciatura en Educación, mención Lengua y Literatura,	Presencial	144	Puerto Ordaz, Venezuela
Universidad Autónoma de Barcelona	Licenciatura en Lengua y Literatura Españolas	Presencial	242	Barcelona, España
Universidad Complutense de Madrid	Grado en Español: Lengua y Literatura	Presencial	240	Madrid, España

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

De lo anterior se entiende que en América y España la oferta de programas del área de literatura, lingüística, lengua española y afines está tomando fuerza en las últimas décadas, encontrando en países como México y Chile propuestas de programas relacionados con estas áreas, con lo cual se responde a las necesidades de cualificación de los docentes. Sin embargo, se descubre que las necesidades de cualificación no son enteramente cubiertas por las instituciones superiores, si se tiene en cuenta la necesidad de contar con docentes que contribuyan a superar las deficiencias de la formación en el área del lenguaje en esta zona del país reiteradamente manifiestas en las pruebas nacionales e internacionales. Por eso, estos programas orientan su formación a la exploración de prácticas pedagógicas variadas, la reflexión sobre las mismas, la apropiación de metodologías innovadoras, la formación de criterios investigativos tanto de la propia práctica como de las problemáticas de la enseñanza y el aprendizaje del área y el desarrollo de habilidades de enseñanza acordes a las exigencias de la educación del siglo XXI. Estas particularidades de los programas a nivel internacional ponen de manifiesto la pertinencia en el ámbito internacional de esta propuesta de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.

3.1.2. Necesidades de la profesión a nivel nacional

Además de los limitados resultados de los estudiantes en pruebas nacionales e internacionales, es necesario tener en cuenta que algunas otras circunstancias han influido en las deficiencias educativas de la región Caribe de Colombia. Tal es el caso de las limitadas posibilidades de los maestros para acceder a la educación superior, en particular la que le permita orientar el aprendizaje de la lengua y la literatura. Esto ha conducido a que las prácticas pedagógicas se hayan mantenido alejadas de las más novedosas perspectivas de la enseñanza y el aprendizaje de estos saberes. Por tanto, los docentes se han arraigado a “prácticas pedagógicas tradicionales, repetitivas, mecánicas, sin sentido y poco innovadoras, que no responden a las necesidades de formación del siglo XXI” (Doc. Maestro. 2017). A esto se suma que las dificultades de acceso de muchas comunidades, en especial las de sectores rurales, a la conectividad ha conllevado al escaso o ningún aprovechamiento por parte de las escuelas de las redes, plataformas y espacios multimediales como mediaciones que dinamizan hoy en día la labor educativa. A esto se suma desde hace algunos años la tendencia a un decreciente interés de los bachilleres por acceder a la formación universitaria en las áreas de las ciencias sociales y humanas, según datos del Observatorio Laboral, 2015, pues se pasó del 13.1% del total de titulaciones universitarias en Colombia en 2011 al 9.9% en 2014. Esto influye decididamente en la formación pedagógica y en la disponibilidad de personal cualificado en saberes y su docencia.

Por otro lado, la formación superior en pregrado en la región Atlántica apenas alcanza el 12,1% del total del país, según cifras del Observatorio Laboral (2014). De esto se infiere entonces que la formación de los docentes en Santa Marta y el Magdalena resulta aún más limitado, lo que analizado como indicador de calidad docente, se convierte en una de las explicaciones de los deficientes resultados en las pruebas de calidad de estas entidades territoriales, del bajo desempeño de los estudiantes y de las amplias diferencias con las escuelas del país de desempeño excepcional. Es claro entonces que existe la necesidad, como se señala en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, de crear programas que contribuyan a superar esta situación, impactando positivamente en la calidad de la educación en todos los niveles a nivel local, regional y con perspectiva nacional, apreciable en los resultados de las evaluaciones que la miden y coadyuven a jalonar el desarrollo social y del campo educativo.

El Observatorio Laboral para Educación (2017) señala que entre 2001 y 2015 se formaron a nivel superior en Colombia 4940 maestros de las áreas de lenguaje, lengua castellana o afines, de los cuales

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

363 se registraron en la zona Atlántica. Esto indica que el número de docentes por departamento resulta ser bajo. Sumado a esto, si se considera que se ha venido trabajando en los últimos años en el aumento de la cobertura en todos los niveles educativos y la ampliación de la jornada escolar, tal como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, surge la necesidad de crear programas que contribuyan a superar esta situación e impacten en la calidad de la educación en todos los niveles en los escenarios tanto local, como regional y con proyección nacional.

A lo anterior se añade, según datos de la Secretaría de Educación del departamento del Magdalena (2018), que, por un lado, en este ente territorial, en el municipio certificado de Ciénaga y el Distrito de Santa Marta hay 5590 docentes en ejercicio en el área de Humanidades – Lengua Castellana, de los cuales 1435 no cuentan con formación profesional pedagógica, pues no son licenciados, sino que poseen títulos de bachilleres, técnicos o tecnólogos en educación o en otras áreas, profesionales de otras áreas o no tienen ningún título. Esto quiere decir que la propuesta que aquí se presenta, se convierte para ellos en la principal alternativa de cualificación tanto pedagógica como científica que les permita un ejercicio docente en el campo de la lengua castellana y la literatura de mejor calidad. Y, por otro lado, se destaca que de ese total de maestros, 1855 tienen más de 55 años de edad, lo cual indica que han llegado a la etapa en que muchos deciden su retiro del ejercicio pedagógico. Esto quiere decir que los nuevos licenciados en Literatura y Lengua Castellana cuentan con un campo laboral claro y disponible para el ejercicio de la docencia en el contexto inmediato y del departamento, la región y hasta el país. Además, el sistema educativo contará con maestros óptimamente formados que puedan contribuir efectivamente al mejoramiento de la calidad de la educación.

Por otro lado, los resultados en años recientes de la evaluación de maestros oficiales de los niveles de Educación Inicial, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, aspirantes a ascenso o reubicación salarial, muestran en términos generales entre 2010 y 2013 cifras preocupantes, si se considera que la mayoría de docentes obtuvo cifras negativas en la prueba. En el caso particular de los 2644 docentes del área de Humanidades-Lengua Castellana los resultados revelan que el 77.7%, en promedio no aprobó el examen, según datos de la Fundación Compartir (2015). Esta situación claramente resulta alarmante, considerando que la citada prueba evalúa competencias didácticas y pedagógicas generales y competencias propias del área de formación de cada docente.

Si se parte de la consideración de que “la calidad docente, en primera instancia, contribuye más que cualquier otro insumo escolar a explicar diferencias en desempeño estudiantil” (García, Maldonado, Perry, Rodríguez, & Saavedra, 2013: 10), se deduce que es preciso cualificar en forma excelente a los maestros para optimizar el desempeño de los estudiantes, o sea, formar docentes que con sentido ético y responsabilidad social aborden la formación de los estudiantes desde la orientación de la apropiación, análisis, aplicación y uso adecuado de su área de conocimiento y de su cultura. Con esto, seguramente, se responde de modo efectivo a la idea de Restrepo Mejía de que el hombre será lo que sean sus maestros. En ese sentido el programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana de la Universidad del Magdalena se presenta como una importante alternativa para la cualificación de los docentes que ocupan o aspiran ocupar las diversas plazas docentes de la Región y del País.

3.2. Atributos distintivos del Programa

Los rasgos distintivos que caracterizan a la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana son:

- Primero en la región orientado a la formación en enseñanza de la literatura y la lengua castellana con perspectiva pedagógica, didáctica, científica e investigativa.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

- Único con un componente de formación disciplinar con amplia fundamentación lingüística para promover un completo conocimiento científico por parte del maestro y favorecer su enseñanza/aprendizaje en los distintos niveles educativos.
- Articula el saber de la literatura y la lengua Castellana y su pedagogía con su práctica, para favorecer la comprensión y explicación de sus procesos de enseñanza y de aprendizaje, y dar respuesta pedagógica y didáctica a problemáticas de esa área en las instituciones educativas de la región y el país.
- Responde en su estructura curricular tanto a las necesidades formativas de los maestros, como a las tendencias en esa temática, por tanto pretende impactar en el currículo y la calidad de la educación.
- Cubre la necesidad formativa nacional y regional en el área de literatura y lengua Castellana.
- Se orienta a fortalecer el trabajo en un área crítica de la formación (lenguaje) a nivel local, regional y nacional, según pruebas de Estado.
- Apunta a fortalecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la lengua y la literatura y promover didácticas innovadoras.
- Atiende al compromiso de la Universidad del Magdalena de responder a las necesidades de los niveles educativos precedentes.
- Cuenta con un componente de pedagogía, investigación y práctica común a otras licenciaturas de la institución.
- Atiende al desarrollo de competencias profesionales de los docentes.
- Se orienta al desarrollo del conocimiento didáctico del área.
- Se plantea el desarrollo de conocimientos y competencias propias del área del lenguaje y la literatura.

4. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

4.1. Misión

La Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana es un programa de pregrado que forma docentes altamente cualificados en esos campos del saber, con competencias profesionales, pedagógicas y didácticas que les favorezcan un desempeño académico de alta calidad en contextos educativos diversos, con competencias investigativas que les permitan reflexionar sobre su propia práctica pedagógica y desarrollar proyectos de indagación e intervención de problemáticas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de esos saberes; y que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación en los contextos donde actúen.

4.2. Visión

La Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana en 2025, será un programa acreditado académicamente y reconocido socialmente por contribuir significativamente al mejoramiento de la calidad de la educación de la región y el país formando con alta calidad docentes competentes a nivel pedagógico, didáctico y disciplinar en las áreas de la lengua Castellana y la literatura, aptos para comprender y atender con criterio investigativo las problemáticas y necesidades de desarrollo de aprendizajes y competencias relacionados con esos campos del saber, en contextos educativos diversos.

4.3. Propósitos de Formación

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

*** Propósito General**

Formar docentes altamente cualificados en los campos de la literatura y la lengua castellana, con competencias pedagógicas y didácticas que les favorezcan un ejercicio profesional óptimo en contextos educativos diversos; con competencias investigativas que les permitan el desarrollo de proyectos de indagación e intervención de problemáticas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de esos saberes; y que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación en los ámbitos a los cuales se hallen vinculados.

*** Propósitos específicos**

- * Formar maestros integrales, innovadores, críticos, autónomos, creativos e incluyentes, poseedores de excelentes competencias comunicativas y que valoren la lengua castellana y la literatura como elementos de crecimiento personal, soportes de formación profesional, herramientas de participación e inclusión social y bases de la construcción, significación y comunicación de la cultura.
- * Orientar a los docentes en formación en la reflexión sobre las bases epistemológicas y filosóficas del lenguaje y la literatura para propiciar una buena comprensión de los saberes y su enseñabilidad.
- * Aproximar a los docentes a los fundamentos científicos de la lengua castellana, la literatura y otros sistemas de significación, sus orígenes, enfoques, métodos, relaciones, teorías y conceptos, con sentido crítico que les permita orientar con propiedad cuestiones relacionadas con su enseñanza y aprendizaje y participar activamente en redes y discusiones nacionales e internacionales sobre la temática.
- * Desarrollar competencias pedagógicas y didácticas de la lengua castellana y la literatura para el diseño de estrategias y procedimientos para su implementación en modalidades curriculares variadas, con alternativas de acceso a diversos grupos poblacionales y aplicables a múltiples contextos educativos, para que puedan ejercer una práctica pedagógica innovadora e inclusiva y agenciar ambientes de aprendizaje provechosos.
- * Formar docentes con capacidades para contextualizar e interpretar los usos y problemáticas relativas a la lengua castellana, lenguaje y la literatura que les permitan plantear propuestas investigativas encaminadas a su enseñanza y aprendizaje.
- * Fortalecer en los maestros en formación la capacidad para apreciar y orientar la enseñanza de la literatura, con énfasis en la literatura del Caribe, como expresión estética y artística, medio de comunicación, manifestación de la cultura, reflejo de momentos históricos, forma de conocimiento, plataforma de construcción y transmisión de la cultura y forma de recreación y placer del hombre, a fin de favorecer su relación con el ser en todos sus escenarios vitales; y cimentar la capacidad para valorar su importancia en el contexto universal desde la figura de Gabriel García Márquez, a través del desarrollo de propuestas de formación, investigación y extensión sobre esta temática.
- * Fomentar la apreciación, valoración y uso artístico del lenguaje en la creación literaria en sus aspectos estéticos, técnicos y formales, por medio de su lectura y escritura.
- * Orientar conocimientos, prácticas y procesos del lenguaje en sus manifestaciones lectora, escritural y oral, como expresiones del conocimiento y uso efectivo de la lengua.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

- * Fomentar el diseño y la aplicación innovadores de mediaciones, métodos y procedimientos pedagógicos de apoyo a la planificación, ejecución y evaluación de estrategias de enseñanza y aprendizaje del lenguaje y la literatura.
- * Fomentar la incorporación y uso de recursos técnicos, tecnológicos e informáticos en la formación en lengua castellana y literatura y su pedagogía, a fin de potenciar la construcción, apreciación, apropiación, orientación, utilización y aprovechamiento de sus conocimientos en la escuela y la comunidad.
- * Promover la formación en literatura, lenguaje y lengua castellana con visión interdisciplinaria y transdisciplinaria a fin de favorecer el aprendizaje y desarrollo de competencias en otras áreas del saber y contribuir al mejoramiento del desempeño académico de sus educandos.
- * Formar profesionales de la docencia de las áreas de la literatura y la lengua castellana capaces de contribuir con sentido ético al mejoramiento de la calidad de la educación en contextos locales, regionales, nacionales e internacionales.
- * Formar profesionales éticos y aptos para ejercer y promover la ciudadanía responsable, la cultura de paz y el desarrollo sostenible.
- * Entregar a la sociedad y al sistema educativo licenciados de excelente formación académica y con adecuadas competencias para acceder a niveles de formación avanzada.

4.4. Perfil

4.4.1. Perfil de Egreso y Resultados de Aprendizaje.

El Licenciado en Literatura y Lengua Castellana es reconocido como un profesional integral, crítico, autónomo, creativo, innovador, incluyente y ético, altamente cualificado en los campos de las ciencias del lenguaje, la literatura, la pedagogía y la didáctica por su dominio conceptual, científico y metodológico, así como por su conocimiento profundo de los variados enfoques de su enseñanza y aprendizaje; docente idóneo en la orientación del aprendizaje en estas áreas del conocimiento, en ámbitos y niveles educativos diversos; apto para hacer lectura crítica de las realidades sociales desde su área de formación, para identificar, reflexionar y comprender en los contextos pertinentes problemáticas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de ese campo del saber y con capacidad para participar con liderazgo, autonomía y criterio innovador en su intervención y solución; y capaz de adelantar procesos investigativos de su propia práctica pedagógica y de participar en actividades investigativas exógenas en el aula, la escuela y la comunidad para reconocer, interpretar, apreciar y proyectar con sentido ético los valores de la ciencia y la cultura.

Igualmente, el Licenciado en Literatura y Lengua Castellana es un profesional competente para comunicarse como modelo de corrección y uso adecuado del lenguaje; apto para hacer uso innovador y creativo de las tecnologías de la información y la comunicación y todo tipo de mediaciones para hacer más efectivos los procesos de enseñanza del lenguaje, la lengua castellana y la literatura; apto para trabajar en equipo de manera colaborativa y asumir el desarrollo académico de forma interdisciplinaria y transdisciplinaria; con capacidades para gestionar instituciones educativas de los niveles educativos inicial, básica y media; con visión para establecer relaciones de apoyo e interacción entre el lenguaje y las otras áreas del conocimiento con miras a contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación a través de tareas encaminadas a potenciar creativamente el aprendizaje de las mismas, transferir y

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

aplicar conocimientos y superar problemas educativos de ese ámbito en contextos significativos; competente para ejercer y promover el sentido de ciudadanía responsable y la vivencia de la cultura de paz; idóneo para adelantar procesos de enseñanza y aprendizaje con perspectiva inclusiva y diversa; apto para promover el desarrollo sostenible; y, con capacidad de sentir humanamente, pensar científicamente y actuar pedagógicamente en el escenario educativo en el que se desenvuelve.

RA1:

Apropiar los fundamentos científicos de la lengua Castellana y la literatura, que le permitan orientar con propiedad su enseñanza y aprendizaje y participar activamente en redes y discusiones nacionales e internacionales sobre la temática.

RA2:

Desarrollar procesos pedagógicos y didácticos de la lengua castellana y la literatura basados en la reflexión, el diseño y ejecución de metodologías, estrategias y procedimientos encaminados a su implementación desde múltiples enfoques, en modalidades curriculares diversas, con alternativas de acceso a variados grupos poblacionales y aplicables a diferentes contextos educativos, que permitan ejercer una práctica pedagógica transformadora de la sociedad.

RA3:

Formar docentes con capacidades para contextualizar, reflexionar e interpretar problemáticas relativas a la enseñanza y aprendizaje de la lengua castellana y la literatura que les permitan plantear propuestas investigativas de las mismas y participar con liderazgo en su intervención y solución en el aula, la escuela y la comunidad.

RA4:

Desarrollar capacidades para reflexionar y comprender las realidades de los contextos a los cuales se halle vinculado, potenciando el pensamiento crítico y procesos cognitivos y metacognitivos aplicados a su accionar comunicativo para expresarlo, en su propio idioma y en una segunda lengua, como elementos fundamentales para enfrentar los retos sociales, culturales, políticos y educativos de la sociedad actual y proponer y promover alternativas de transformación.

RA5:

Formar sentido ético para ejercer y promover una ciudadanía responsable, la cultura de paz y el desarrollo sostenible en el contexto educativo y social.

RA6:

Utilizar con destreza recursos técnicos, tecnológicos e informáticos y diseñar y la aplicar mediaciones, métodos y procedimientos pedagógicos innovadores en la formación en lengua castellana y literatura, a fin de potenciar su enseñanza y aprendizaje en la escuela y la comunidad.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

4.4.2. Perfil Ocupacional

El profesional Licenciado en Literatura y Lengua Castellana podrá desempeñarse como:

- * Docente orientador y dinamizador de procesos de enseñanza y de aprendizaje en los campos de la Lengua Castellana y la Literatura, con una profunda visión científica, pedagógica, didáctica, ética y social, en los niveles de educación básica primaria, secundaria y media y en los ámbitos de la educación no formal, informal o continuada.
- * Gestor de propuestas y procesos investigativos sobre la enseñanza y el aprendizaje del lenguaje, la lengua castellana y la literatura en escenarios escolares o sociales.
- * Líder, facilitador, asesor en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos, propuestas y procesos educativos y pedagógicos en contextos educativos locales, regionales y nacionales.
- * Investigador en el campo del lenguaje, la lengua castellana, la literatura y la comunicación.
- * Consultor y asesor pedagógico y científico disciplinar en el sector educativo.
- * Directivo docente en instituciones educativas.
- * Gestor de opciones pedagógicas alternativas inclusivas desde el lenguaje y la literatura.
- * Asistente en proyectos de intervención a problemas de aprendizaje relacionados con el lenguaje y en proyectos de atención a la infancia y la juventud en contextos de educación inclusiva, de ambientes diversos, de educación formal, informal y para el trabajo y el desarrollo humano.
- * Gestor, programador o asesor de campañas y proyectos relacionados con la lectura y la escritura para sectores diversos de la ciudadanía, individualmente o en asocio con entidades o comunidades educativas.
- * Orientador de cursos y talleres sobre temáticas de la lengua castellana, la lectura, escritura, análisis del discurso, literatura y otros sistemas de significación.
- * Diseñador y creador de material didáctico para el uso en el aula.
- * Miembro y participante de equipos interdisciplinarios y transdisciplinarios que estudien y realicen proyectos relacionados con su área de formación.

4.5. Competencias

El Licenciado en Literatura y Lengua Castellana es un profesional de la educación distinguido por haber desarrollado competencias así:

Competencias Generales



- * Analizar y sintetizar información adquirida.
- * Organizar y planificar el trabajo académico y profesional.
- * Resolver problemas con sentido innovador.
- * Tomar decisiones con autonomía.
- * Aplicar creativamente los conocimientos en la práctica, especialmente en la enseñanza, la investigación y la divulgación de conocimientos e informaciones.
- * Trabajar en equipo.
- * Alcanzar y mantener adecuadas relaciones interpersonales.
- * Reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad.
- * Razonar críticamente ante el conocimiento y la realidad.
- * Formularse y vivenciar un compromiso ético con su vida personal y profesional.
- * Desarrollar capacidad autocrítica.
- * Desenvolverse en un segundo idioma.
- * Gestionar información haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- * Respetar el medio ambiente y promover su conservación.
- * Vivenciar la ciudadanía y la paz.

Competencias Específicas

- * Reflexionar sobre las perspectivas teóricas, las actividades prácticas, los enfoques conceptuales y metodológicos de los estudios del lenguaje, la lengua castellana y la literatura, así como sobre las posibilidades didácticas para potenciar su enseñanza y aprendizaje.
- * Diseñar y ejecutar propuestas curriculares encaminadas a potenciar la pedagogía y la didáctica de la lengua castellana y la literatura y su conocimiento científico en ámbitos y niveles educativos diversos.
- * Identificar, reflexionar, comprender e intervenir en los contextos pertinentes problemáticas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de la lengua castellana y la literatura y participar con liderazgo, autonomía y criterio innovador en su intervención y solución.
- * Adelantar actividad investigativa de su propia práctica pedagógica y exógena y desarrollar proyectos de intervención relacionados con el lenguaje y su enseñanza en el aula, la escuela y la comunidad.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

- * Asumir una actitud crítica autónoma y reflexiva frente al contexto sociocultural en los que se usa, desarrolla, enseña y aprende la lengua castellana y la literatura, para contribuir a la solución de sus problemáticas.
- * Potenciar procesos de aprendizaje utilizando como mediaciones didácticas tecnologías de la información y la comunicación.
- * Participar en equipos interdisciplinarios y transdisciplinarios encargados de estudiar y potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje de la literatura, el lenguaje y la lengua castellana para favorecer en los educandos el aprendizaje y desarrollo de competencias en otras áreas del saber y contribuir al mejoramiento de su desempeño académico.
- * Gestionar instituciones educativas de los niveles educativos Inicial, Básica y Media.
- * Potenciar procesos pedagógicos encaminados al ejercicio de una ciudadanía responsable, la vivencia de la paz y la promoción del desarrollo sostenible.
- * Cualificar metodologías, didácticas y ambientes de aprendizaje en la enseñanza de la lengua y la literatura en la Educación Básica y Media con perspectiva inclusiva y diversa.
- * Comunicarse como modelo de corrección y uso adecuado de la lengua.

5. ASPECTOS CURRICULARES Y PEDAGÓGICOS DEL PROGRAMA

5.1. Fundamentación teórica del Programa

Todo ser humano siente la necesidad de comunicarse con el mundo que lo rodea, esa comunicación le permite establecer relaciones que, de diversas maneras, facilitan su cotidianidad, más aún en un mundo marcado por el fenómeno de la globalización, que exige una mejor formación en habilidades comunicativas que permitan una interacción con personas de diferentes culturas, pero que pueden compartir intereses y necesidades comunes.

Lo anterior devela el carácter social de la comunicación toda vez que a través de ésta se manifiestan las relaciones del hombre y el mundo circundante; entendiéndose que en dicha comunicación intervienen signos y reglas socialmente aceptados y con los cuales también se interpreta, comprende y valora la realidad.

Es así como en la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana se orienta la concepción de lenguaje hacia la significación y no solo a asumirlo como medio de comunicación, de transmisión de información, representación de la realidad, expresión de los sentimientos y las potencialidades estéticas y de apropiación de la cultura, pues no limita su expresión a la estructura de la lengua que permite producir y reconocer enunciados válidos o no siguiendo reglas establecidas por la gramática, lo que derivó en una orientación preceptiva e instrumental. También se sobrepasa la concepción estrictamente pragmática del lenguaje, en la que los actos de habla convertidos en comunicativos en situaciones reales con sus consideraciones sociales, éticos y culturales resultan centrales.

El enfoque significativo se funda en entender que a través del lenguaje



se configura el universo simbólico y cultural de cada sujeto –claro está que en relación e interacción con otros sujetos culturales–; pero esa característica de reconocimiento del proceso a través del cual el sujeto llena el mundo de significados y a la vez configura su lugar en el mundo, es fundamental. Esta idea va un poco más allá de comprender el lenguaje únicamente como comunicación, es decir, como mensajes que se configuran a través de un código y que circulan a través de un canal entre un receptor y un emisor. Podríamos decir, siguiendo al profesor Baena, que la función central del lenguaje es la significación, además de la comunicación. (...). Hablamos de la significación en sentido amplio, entendiéndola como aquella dimensión que tiene que ver con los diferentes caminos a través de los cuales los humanos llenamos de significado y de sentido a los signos, es decir, diferentes procesos de construcción de sentidos y significados; esta dimensión tiene que ver con las formas como establecemos interacciones con otros humanos y también con procesos a través de los cuales nos vinculamos a la cultura y sus saberes. O, en términos del profesor Baena, podríamos decir que esta dimensión tiene que ver con el proceso de transformación de la experiencia humana en significación. Es claro que abordar esta dimensión supone tener presente la complejidad que acarrearán estos procesos que difícilmente se pueden desligar, pero que para su análisis, como es el caso de estas reflexiones, resultará necesario (MEN. 1998. Lineamientos curriculares lengua Castellana. PP 25-26).

Desde esta perspectiva, se entiende que la lengua es una expresión del lenguaje en tanto sistema de signos y reglas socialmente convencionalizados a través de los cuales no solo se comunica, sino que crea, comprende, vive y significa la realidad una comunidad. En esa línea, la lengua, en este caso la lengua Castellana, es entendida como un patrimonio cultural en el sentido de que con y a través de ella se ha configurado una enciclopedia de saberes, actuaciones y convenciones culturales que dan identidad a esa comunidad y, por tanto, al sujeto.

Por eso, el trabajo pedagógico en lengua Castellana se proyecta a través de metodologías que favorezcan un óptimo desempeño social de los estudiantes a través del uso eficiente de la misma en diversos contextos y faciliten el desarrollo de variados modos de comprensión y producción de discursos, es decir, de competencias comunicativas y de significación. Con esto se sobrepasan los enfoques descriptivos, prescriptivos y formalistas que centran el estudio de la lengua en lo estrictamente gramatical y se amplía hasta una visión discursiva que atiende al análisis conducente a superar los fenómenos de la lengua, las necesidades gramaticales y pragmáticas de la configuración del discurso en situaciones reales, las demandas cognitivas y metacognitivas de los usuarios de la lengua y la materialización de procesos de significación de la cultura y la realidad.

Según lo dicho, se propende por un trabajo en lengua Castellana que mantenga el propósito de superar los enfoques reduccionistas de corte estructural, normativo y formalista que restringen el desarrollo de competencias de los estudiantes, e impulsar así un enfoque que siga propiciando, con visión holística y significativa, la potenciación de múltiples formas de comprensión y de producción discursiva.

Ahora bien, en la presente propuesta se relacionan también procesos formativos en literatura, buscando dar origen al goce literario y desarrollar competencias relacionadas con lo estético, lo emocional, lo cultural, lo ideológico, lo cognitivo y lo pragmático, como lo señala el Ministerio de Educación Nacional, y que el futuro docente desarrolle las estrategias para, a su vez, promover esto en sus estudiantes.

Desde esta perspectiva es importante reconocer la literatura como un instrumento que utilizan los individuos para dar sentido a la experiencia vital, para entender el presente, el pasado y el futuro. Con la literatura se dan espacios de encuentro con otras culturas. También ofrece la oportunidad para

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

comprender y representar la vida interior, los sentimientos, los pensamientos, se representa el pasado, es decir, la historia de la humanidad.

Es por ello que en el Programa se acoge la enseñanza de la literatura como imprescindible en la formación del docente, tal como lo plantea Colomer (2010b) al decir que

la concepción de la literatura como forma de comunicación social no ha hecho sino incrementar día a día los hallazgos teóricos sobre la importancia de la misma en la formación del individuo. Nuestro siglo ha otorgado una atención creciente al protagonismo del lenguaje como creación e interpretación de la realidad, y esa atención incluye, cada vez más, la mediación ejercida por la literatura en el acceso de los individuos a la interpretación del pensamiento cultural. La literatura es vista así, no simplemente como un conjunto de textos, sino como un componente del sistema humano de relaciones sociales que se institucionaliza a través de diversas instancias (la enseñanza, la edición, la crítica, etc.). La realización a través de instancias supone un mecanismo de creación de imaginarios propia de los seres humanos, no en tanto seres individuales, sino como seres sociales, de manera que la literatura constituye un instrumento esencial en la construcción del espacio más amplio que denominamos cultura (Pág. 16).

En otra perspectiva, la Universidad del Magdalena en su Proyecto Educativo Institucional (2008) define currículo como todo el proceso educativo de una institución con la participación de todos sus estamentos, que impregna, por consiguiente: lo conceptual, lo pedagógico, lo administrativo, lo investigativo, lo metodológico y lo comunitario, visto todo esto a través de una estructura curricular en la cual se integren los ambientes educativos, dinamizados por áreas del conocimiento, y sus períodos de formación a través de un plan de estudios. Éste es concebido como un 'pretexto' mediante el cual se operacionaliza la distribución espacio-tiempo de unos conocimientos, y siendo ese espacio el aula, la cual es asumida como todo escenario en el que se crean y vivencian situaciones de aprendizaje. En ese sentido, todas las actividades, situaciones y experiencias que hacen parte de la vida institucional constituyen el currículo.

Sin embargo, en el plano de lo pedagógico, el currículo se asume como "una serie estructurada de conocimientos y experiencias de aprendizaje, que intencionalmente se articulan con el objeto de producir aprendizajes que se traduzcan en formas de pensar y actuar frente a los problemas que plantea la vida social, la incorporación al trabajo y el aprovechamiento de nuevas oportunidades proyectándose hacia el futuro" (Documento maestro para la renovación del registro calificado de la Maestría en Educación SUE Caribe. 2011: 63). Con esto se acoge, igualmente, una perspectiva de currículo desde la estructura que configura la actividad pedagógica y didáctica dirigida a promover el aprendizaje y su aplicación, así como la proyección del ser humano.

Ahora bien, visto el currículo desde las actividades propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en consonancia con los objetivos de este programa, se concibe, desde la perspectiva de Stenhouse, como la actividad que

capacita para probar ideas en la práctica, de modo que en ella el maestro se convierte en un investigador de su propia experiencia de enseñanza. Se entiende la investigación como un mecanismo de descubrimiento del potencial del educando que genera reflexión 'crítica' sobre su propia actividad pedagógica. Y la práctica se acoge como la actividad, iluminada por la teoría, que se realiza para desarrollar el potencial del educando (1998: 9).

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

Pero también se entiende que el currículo es una práctica social, pues se ubica en el marco de la escuela como escenario que recoge y donde se refleja la vida de la sociedad. En suma, “el currículum se entiende como praxis, es decir, como un proceso de reflexión y acción colectiva y cooperativa de los diversos estamentos sociales y profesionales de la comunidad escolar” (P.10). Lo anterior indica que el enfoque curricular que orienta el trabajo de esta licenciatura se define como práctico, crítico y social.

Entonces, la propuesta curricular de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana ha de basarse en la práctica y se presenta como una propuesta pedagógica desde donde se promueve la reflexión crítica sobre el acto educativo. En este enfoque los estudiantes son vistos como sujetos activos del aprendizaje, constructores de significados de la realidad compartidos en interacción con el docente, en un clima de equidad, afectividad y compromiso mutuo, en un contexto objeto también de indagación.

Vista de ese modo, la investigación educativa se constituye en un acto de responsabilidad social, pues si una de las tareas de la educación es producir cambios en el desempeño cognitivo y la conducta de los estudiantes, será el proceso de indagación el que determine en qué condiciones se encuentra el estudiante, cuáles serán los cambios que han de procurarse, qué contenidos conllevarán a los resultados esperados, cómo orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje para lograrlos, cuál es la respuesta de los alumnos y qué reorientaciones amerita el proceso, etc. Esto indica que el proceso educativo no puede orientarse simplemente a conseguir unos objetivos, si no a favorecer concienzudamente por parte del maestro la comprensión en el estudiante de lo que debe ser aprendido y proveerle situaciones de acceso al conocimiento. En esta tarea el maestro logrará, sin duda, un desarrollo profesional significativo como investigador y crítico de su propia práctica educativa, construyendo por sí mismo conocimiento sobre su propia actividad y descubriendo los medios para hacerla más productiva. Ese desarrollo profesional evidenciará en él tres cualidades: espíritu de indagación, en su deseo de comprender su práctica; trabajo sistemático, en una labor rigurosa y planificada; y sentido autocrítico, en la valoración permanente de sus acciones y resultados.

Por lo anterior, en este enfoque el docente ha de caracterizarse por su idoneidad profesional y su credibilidad como persona, en el sentido de que debe evidenciar dominio de su saber, conocimiento pedagógico, habilidades didácticas, preocupación por su permanente actualización, dominio de grupos, buenas relaciones interpersonales, equidad para evaluar, emitir juicios y tomar decisiones, equilibrada actitud autocrítica frente a sí mismo y la comunidad, contextualización de su labor a nivel de su aula, su escuela, la comunidad y la sociedad, participación en tareas analíticas y reflexivas relacionadas con sus problemáticas educativas, compromiso con hacer realidad la unidad dialéctica teoría-práctica, identificación con una teoría curricular específica, coherencia entre su concepción teórica y su práctica educativa y valoración de los resultados de su práctica y la de los estudiantes a la luz de la teoría acogida.

Así mismo, los estudiantes en este enfoque son vistos como sujetos activos del aprendizaje, constructores de significados de la realidad compartidos en interacción con el docente, en un clima de equidad, afectividad y compromiso mutuo, en un contexto objeto también de indagación.

Este enfoque encuentra su perspectiva crítica en el hecho de que profesores y estudiantes conjuntamente aprenden de su propia práctica (Braga. 1995: 95), evidencian fuerte compromiso con el acto pedagógico, conjugan dialécticamente de forma permanente la acción y la reflexión, encuentran en la realidad social el objeto de su trabajo, enfrentando sus problemas que se convierten en fuente para la selección de los contenidos y orientan su trabajo a transformarla junto al proceso de enseñanza y aprendizaje.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

De este modo, de acuerdo con Grundy (1991), en este enfoque la acción y la reflexión son los elementos fundamentales de la praxis; la planificación, la acción y la evaluación en el acto educativo se hallan conectados recíprocamente; la praxis se desarrolla en el mundo real, en situaciones reales de aprendizaje, en ámbitos sociales y culturales reales. El mundo de la praxis es socialmente construido por profesor y alumno, así como sus significados y el aprendizaje es el resultado de la participación activa de los estudiantes en la construcción crítica de su propio conocimiento.

Por otro lado, en la Universidad del Magdalena la pedagogía se asume, desde la perspectiva de Sánchez Buitrago (2009) como el campo emergente de conocimientos, teórico y práctico, que genera, reflexiona, critica, regula y desarrolla la práctica social de la educación. Como campo teórico posee un discurso conceptual, compartido por comunidades académicas, y referentes teóricos en la filosofía, la sociología, la antropología, la lingüística y la psicología. Como saber, genera lenguajes, formas de producción de conocimiento y de comunicación, enfoques y modelos de accionar. Como práctica, es de naturaleza social y se ejerce en comunidades educativas en las que esa práctica pedagógica está constituida por procesos, métodos, mediaciones y actores educativos, y cuyos referentes prácticos son los contextos culturales, sociales y educativos donde se ejerce el quehacer pedagógico. Todo ello encaminado a la formación integral del ser.

Este concepto se conjuga con el de educación, en el sentido de que ésta es considerada como la concibe Durkheim al señalar que “es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que todavía no están maduras para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el ser cierto número de estados físicos, intelectuales y morales, que exigen de él la sociedad política en su conjunto y el medio especial al que está particularmente destinado” (1979: 11), o sea, un concepto de educación que involucra al individuo, junto a otros individuos, en el marco de un contexto social del que no se pueden sustraer.

Un enfoque pedagógico entonces es la visión sistemática provista de una perspectiva ideológica que orienta las prácticas de enseñanza, puntualiza sus propósitos y define sus acciones, a través de generalizaciones y directrices que señalan su óptimo desarrollo.

Por lo anterior, el enfoque pedagógico desde donde se orienta el trabajo de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana se precisa como el derrotero y guía desde donde se definen todos los aspectos teóricos y prácticos encaminados a la guía y acompañamiento del proceso de optimización de la formación docente en el área de la lengua y el lenguaje de maestros en ejercicio. El enfoque pedagógico de este programa se asume con perspectiva constructiva, pues se concibe que el objeto de estudio no preexiste al acto de conocer, sino que es una construcción colectiva, ya que no se halla presente y estacionado en la realidad, sino que se configura a partir del punto de vista y el acuerdo de los participantes en el acto educativo logrado a partir del diálogo. Esto conduce a la comprensión de la realidad como producto de la reconstrucción del ambiente de aprendizaje.

Por su parte, la escuela se convierte en el espacio donde confluyen estudiantes, profesores y otras personas que se mueven en diversos ámbitos de la sociedad. Por eso, se considera que la escuela es un reflejo en escala de la sociedad. El maestro se transforma entonces en un orientador de los aprendizajes de los estudiantes a través de la tarea de reconstrucción crítica de la realidad del aula.

En este enfoque el aprendizaje es siempre una tarea intelectual que logra ser significativa solo si las estructuras, esquemas y conceptos nuevos alcanzan una repercusión mental articulándose con los que el alumno ya posee, fusionándose hasta crear nuevos conceptos, sustituyéndose unos a otros y comprendiendo los medios de aplicación del nuevo conocimiento a situaciones concretas, así como su

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

transferencia a otras situaciones con las que se encuentre relación en la estructura cognitiva, siempre bajo el acompañamiento, guía y orientación del maestro como facilitador del aprendizaje y con el objetivo de potenciar al máximo el procesamiento cognitivo y metacognitivo del estudiante en pos de su desarrollo.

El maestro en este enfoque buscará que el estudiante en interacción permanente con él cree inconformidad con sus presaberes y prejuicios, se concientice de sus incorrecciones, entienda sus causas, comprenda con claridad el nuevo concepto, genere nuevos interrogantes, evidencie su aplicabilidad y posibilite la libre expresión a lo largo de toda la experiencia de aprendizaje. Además, este profesional habrá de identificarse como un pensador de la educación a través de su práctica, un mediador entre el conocimiento y el aprendizaje de los estudiantes orientando su actividad mental de construcción de experiencias y saberes significativos y funcionales; toma decisiones y soluciona situaciones problemáticas de su aula; mantiene buenas relaciones personales con sus alumnos y valora la palabra de todos los participantes en el acto educativo.

El estudiante es un participante activo en su proceso de aprendizaje; para lograrlo interactúa con la realidad, establece relaciones entre sus esquemas de conocimiento anteriores y los nuevos a través de la indagación, la aplicación, la reflexión, la evaluación y la socialización permanentes. Así, desarrolla aprendizajes significativos y contextualizados, se esfuerza por desarrollar su autonomía, fortalece su sentido de responsabilidad y aprende a pensar y ser creativo.

De este modo, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana se propone desarrollar una propuesta educativa con un enfoque constructivista, donde el estudiante cumple un papel activo en la construcción de su conocimiento y el maestro se convierte en mediador, guía y orientador del proceso, en aras de que sea el estudiante quien resuelva, bajo su orientación, problemas y aprenda a partir de la experiencia. Así, el proceso de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua y el lenguaje se concibe como “dinámico, participativo e interactivo” (Carretero. 1997). Además, se concibe una perspectiva constructiva en la que se da una construcción social, en la que cobran importancia las interacciones de los participantes, lo que conduce a la comprensión de la realidad como producto de la reconstrucción del ambiente de aprendizaje.

En este sentido, se reconoce la necesidad de formar docentes con autonomía profesional; haciendo énfasis en la autoformación del individuo y en el compromiso de replantearse y cuestionarse permanentemente la interacción teoría-praxis para resignificar la formación integral del futuro docente.

Por ello, es necesario abordar la Licenciatura desde una visión práctica, crítica y social, ya que los espacios en los que se propone hacer reales las propuestas pedagógicas, son zonas con necesidad de intervención y de reorganización real, en la praxis, fruto de una profunda reflexión del maestro que lo conduzca a posturas y decisiones autónomas, pues desde esta perspectiva se logra ahondar en problemáticas presentes en el aula de clase, como pequeño entorno social, y, a través de ellas, del contexto inmediato de las instituciones; y, como consecuencia, definir las acciones pertinentes con participación activa de maestros, estudiantes y comunidad con las que se logre alcanzar las transformaciones necesarias que favorezcan el aprendizaje.

5.2. Plan de Estudios

El plan de estudios de este programa está diseñado en nueve (9) semestres académicos, con 160 créditos y 7680 horas totales, distribuidas en 2560 horas de acompañamiento directo del docente y 5120

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

horas de trabajo independiente del estudiante; el número total de horas se desarrolla en periodos de 17 semanas; según se establece en el Acuerdo de creación del Programa No. XXX de XXXX. (Anexo X)

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

Tabla X. Plan general de estudios

COMPONENTES	I	C	II	C	III	C	IV	C	V	C	VI	C	VII	C	VIII	C	IX	C	# CRE D.	%
Fundamentos Generales	Modelación y Resolución de Problemas	2	Región y Contexto Caribe	2											Formación para la Ciudadana y Construcción de Paz	2			26	16,455
															El Lenguaje en la Cultura de la Sostenibilidad	2				
	Lectura Crítica	2	Producción Textual	2	Fundamentos de Programación	2														
	Segunda lengua I	2	Segunda lengua II	2	Segunda lengua III	2	Segunda lengua IV	2	Segunda lengua V	2	Segunda lengua VI	2								
Saberes específicos y disciplinares	Seminario Taller de Epistemología y Filosofía del Lenguaje	3	Seminario o Taller de Lingüística General	3	Seminario Taller de Fonética y Fonología	3	Seminario Taller de Morfosintaxis	3	Seminario Taller de Procesos Semánticos de la lengua	3	Seminario Taller de Semiótica y Pragmática	3	Seminario Taller de Lingüística y Sociedad	2	Seminario Taller de Lingüística Textual y Discursiva	3			55	34,177
				Taller de Comprensión Textual	3	Taller de Producción Textual	3			Electiva 1	2									



Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana

						Escrita y Oral													
	Literatura, Lenguaje y Sociedad	3	Seminario o Taller de Teoría Literaria	3	Literatura Universal	3	Literatura Española	3	Literatura Latinoamericana	3	Literatura colombiana y del Caribe	3	García Márquez y el Realismo Mágico	3					
												Electiva 2	2						
Didáctica de las Disciplinas						Didáctica de la Lengua Castellana	2	Didáctica de la Literatura	2	Didáctica de la Lengua Oral y Escrita	2	Didáctica de la Lectura	3	Electiva 3	2				
												Taller de Mediaciones Didácticas y Tecnológicas	2					13	8,227
Pedagogía	Historia de la Educación y la Pedagogía	3	Sociología de la Educación y Cultura Juvenil	3	Enfoques Pedagógicos y Desarrollo Curricular	3	Evaluación del Aprendizaje	3										25	15,822



Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana

	Desarrollo Humano y Educabilidad	3	Teorías del Aprendizaje	3	Educación Intercultural e Inclusiva	2		Administración y Gestión Educativa	2				Legislación y Políticas Públicas Educativas	3							
Práctica Pedagógica e investigativa							Práctica Pedagógica e Investigativa I	3		Práctica Pedagógica e Investigativa II	3	Práctica Pedagógica e Investigativa III	5	Práctica Pedagógica e Investigativa IV	5	Práctica Pedagógica e Investigativa V	6	Práctica Profesional	18	40	25,316
Total de Créditos		18		18		18		16		18		17		17		18		18		158	100

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

El programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana consta de 53 cursos y 158 créditos académicos y una duración de nueve (9) semestres.

El Plan de Estudios está organizado de la siguiente manera:

- a. *Componente de Fundamentos Generales*: Constituido por 26 créditos obligatorios que corresponden al 16,455% del total de créditos del plan de estudios.
- b. *Componente de Saberes Específicos y Disciplinarios*: Conformado por 54 créditos obligatorios que corresponden al 34,177% del total de créditos del plan de estudios.
- c. *Componente de Didáctica de las Disciplinas*: Compuesto por 13 créditos obligatorios que corresponden al 8,227% del total de créditos del plan de estudios.
- d. *Componente de Pedagogía*: Configurado por 25 créditos obligatorios que corresponden al 15,822% del total de créditos del plan de estudios.
- e. *Componente de Práctica Pedagógica e Investigativa*: Formado por 40 créditos obligatorios que corresponden al 25,316% del total de créditos del plan de estudios.

5.3. Formación Integral

La Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, respondiendo a los propósitos misionales de la Universidad del Magdalena, se concibe como un programa integral, pues tiene como propósitos formar profesionales de alta calidad, seres humanos íntegros y ciudadanos ejemplares que respondan a las demandas del mercado laboral y aporten al desarrollo y la solución de problemas del contexto regional y nacional.

Para lograr lo anterior, el plan de estudios del programa se desarrolla con base en cinco componentes, de los cuales cuatro son definidos por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No. 18583 de 2017, así:

- * El *Componente de Fundamentos Generales*. Cuenta con 26 créditos. Desde el mismo se aporta a la formación integral del licenciado a través del desarrollo de competencias para identificar, afrontar problemas de la vida cotidiana y aportar alternativas de solución a los mismos con sentido ético para leer y escribir críticamente, para caracterizar y fortalecer su sentido de identidad con la cultura Caribe, para ejercer una ciudadanía responsable y contribuir a la construcción y consolidación de la paz, para fomentar el desarrollo sostenible, para utilizar técnicas, lenguajes, enfoques y herramientas que lo conduzcan a la elaboración de programas informáticos y para desenvolverse eficientemente en una segunda lengua.

COMPONENTE DE FUNDAMENTOS GENERALES				
Cursos	Créditos	Horas de	Horas de	Horas de

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

		Trabajo Directo	Trabajo Independiente	Trabajo Total
Modelación y Resolución de Problemas	2	32	64	96
Lectura Crítica	2	32	64	96
Producción Textual	2	32	64	96
Región y Contexto Caribe	2	32	64	96
Formación para la Ciudadana y Construcción de Paz	2	32	64	96
El Lenguaje en la Cultura de la Sostenibilidad	2	32	64	96
Fundamentos de Programación	2	32	64	96
Segunda lengua I	2	32	64	96
Segunda lengua II	2	32	64	96
Segunda lengua III	2	32	64	96
Segunda lengua IV	2	32	64	96
Segunda lengua V	2	32	64	96
Segunda lengua VI	2	32	64	96
Créditos	26	416	832	1248

El *Componente de Saberes Específicos y Disciplinarios*. Cuenta con 54 créditos. Con este componente se tributa a la formación en el estudiante de saberes y competencias para reflexionar e interpretar las bases epistemológicas y filosóficas del lenguaje y la literatura; apropiarse de los fundamentos científicos de la lengua castellana, la literatura y otros sistemas de significación; apreciar y valorar el uso artístico del lenguaje en la creación literaria en sus aspectos estéticos, técnicos y formales; valorar la literatura del Caribe y su importancia en el contexto universal desde la figura de Gabriel García Márquez; y orientar conocimientos, prácticas y procesos del lenguaje en sus manifestaciones lectora, escritural y oral; asumir y promover la formación en literatura y lengua castellana con visión interdisciplinaria y transdisciplinaria para favorecer el aprendizaje y desarrollo de competencias en otras áreas del saber y contribuir al mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes.

COMPONENTE DE SABERES ESPECÍFICOS Y DISCIPLINARIOS				
Cursos	Créditos	Horas de Trabajo Directo	Horas de Trabajo Independiente	Horas de Trabajo Total
Seminario Taller de Epistemología y Filosofía del Lenguaje	3	48	96	144
Seminario Taller de Lingüística General	3	48	96	144

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

Seminario Taller de Fonética y Fonología	3	48	96	144
Seminario Taller de Morfosintaxis	3	48	96	144
Seminario Taller de Procesos Semánticos de la lengua	3	48	96	144
Seminario Taller de Semiótica y Pragmática	3	48	96	144
Seminario Taller de Lingüística y Sociedad	2	48	96	144
Seminario Taller de Lingüística Textual y Discursiva	3	48	96	144
Taller de Comprensión Textual	3	48	96	144
Taller de Producción Textual Escrita y Oral	3	48	96	144
Electiva 1	2	32	64	96
Literatura, Lenguaje y Sociedad	3	48	96	144
Seminario Taller de Teoría Literaria	3	48	96	144
Literatura Universal	3	48	96	144
Literatura Española	3	48	96	144
Literatura Latinoamericana	3	48	96	144
Literatura Colombiana y del Caribe	3	48	96	144
García Márquez y el Realismo Mágico	3	48	96	144
Electiva 2	2	32	64	96
Créditos	54	864	1728	2592

El *Componente de Didáctica de las Disciplinas*. Cuenta con 13 créditos. Desde este componente se busca favorecer el desarrollo de competencias para apropiarse de fundamentos en el saber pedagógico y didáctico de la lengua castellana y la literatura aplicables a contextos educativos variados, para ejercer una práctica pedagógica innovadora e inclusiva y agenciar ambientes de aprendizaje provechosos; diseñar estrategias y procedimientos didácticos e implementarlas en modalidades curriculares variadas, con alternativas de acceso a diversos grupos poblacionales; diseñar y aplicar con criterio innovador mediaciones, métodos y procedimientos pedagógicos de apoyo a la planificación, ejecución y evaluación de estrategias de enseñanza y aprendizaje del lenguaje y la literatura; e incorporar y usar recursos técnicos y tecnológicos en la formación en lengua castellana y literatura y su pedagogía, con la intención de potenciar la construcción, apreciación, apropiación, orientación, utilización y aprovechamiento de sus conocimientos en la escuela y la comunidad.

COMPONENTE DE DIDÁCTICA DE LAS DISCIPLINAS				
Cursos	Créditos	Horas de Trabajo Directo	Horas de Trabajo Independiente	Horas de Trabajo Total

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

Didáctica de la Lengua Castellana	2	32	64	96
Didáctica De la Literatura	2	32	64	96
Didáctica de la Lengua Oral y Escrita	2	32	64	96
Didáctica de la Lectura	3	48	96	144
Taller de Mediaciones Didácticas y Tecnológicas	2	32	64	96
Electiva 3	2	32	64	96
Créditos	13	208	416	624

El *Componente de Pedagogía*. Cuenta con 25 créditos. Este componente se ofrece como complemento del *Componente de Práctica Pedagógica e Investigativa*, el cual cuenta con 40 créditos. Se considera que el primero se constituye en el fundamento teórico que orienta el trabajo práctico distintivo del segundo.

Desde estos componentes se ofrece a los estudiantes conocimientos y el desarrollo de competencias pedagógicas para la enseñanza de la lengua castellana y la literatura en contextos educativos variados como medio para formar conciencia de una práctica pedagógica innovadora e inclusiva y agenciar ambientes de aprendizaje provechosos; también para apreciar y orientar la enseñanza de la literatura, con énfasis en la literatura del Caribe, como expresión estética y artística, medio de comunicación, manifestación de la cultura, reflejo de momentos históricos, forma de conocimiento, plataforma de construcción y transmisión de la cultura y forma de recreación y placer del hombre; apropiar fundamentos de investigación educativa aplicable a contextos variados; contextualizar e interpretar los usos y problemáticas relativas al lenguaje y la literatura que les permitan plantear propuestas investigativas encaminadas a su enseñanza y aprendizaje; implementar estrategias y procedimientos pedagógicos en modalidades curriculares variadas, con alternativas de acceso a diversos grupos poblacionales; y contribuir a través del ejercicio de una pedagogía con sentido ético al mejoramiento de la calidad de la educación en los contextos donde les corresponda actuar, como maestros integrales, innovadores, críticos, autónomos e incluyentes, buenos comunicadores y que valoren la lengua castellana y la literatura como elementos de crecimiento personal, soportes de formación profesional, herramientas de participación e inserción social y bases de la construcción, significación y comunicación de la cultura.

Igualmente, desde estos componentes se promueve la concepción de que la práctica pedagógica del maestro debe ser en su esencia una práctica investigativa, nacida de la reflexión sobre sus saberes científicos, los conocimientos y aplicaciones didácticas, el análisis de todos los elementos del acto educativo, de las circunstancias y contextos en los que se ejerce y, en general, de su capacidad para identificar, comprender e intervenir en las problemáticas educativas en el ámbito de su formación a las que se enfrenta. Esto quiere decir que en estos dos componentes, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana asume la idea de Stenhouse de que el currículo “capacita para probar ideas en la práctica, de modo que en ella el maestro se convierte en un investigador de su propia experiencia de enseñanza. Se entiende la investigación como un mecanismo de descubrimiento del potencial del educando que genera reflexión ‘crítica’ sobre su propia actividad pedagógica. Y la práctica se acoge como la actividad, iluminada por la teoría, que se realiza para desarrollar el potencial del educando” (1998. P.9). De este modo se advierte la preponderancia de asumir la práctica pedagógica como un espacio de indagación e investigación que obligue a una continua contrastación entre lo teórico y lo sucedido en el aula de clase.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

COMPONENTE DE PEDAGOGÍA				
Cursos	Créditos	Horas de Trabajo Directo	Horas de Trabajo Independiente	Horas de Trabajo Total
Historia de la Educación y la Pedagogía	3	48	96	144
Sociología de la Educación y Cultura Juvenil	3	48	96	144
Enfoques Pedagógicos y Desarrollo Curricular	3	48	96	144
Evaluación del Aprendizaje	3	48	96	144
Desarrollo Humano y Educabilidad	3	48	96	144
Teorías del Aprendizaje	3	48	96	144
Educación Intercultural e Inclusiva	2	32	64	96
Administración y Gestión Educativa	2	32	64	96
Legislación y Políticas Públicas Educativas	3	48	96	144
Créditos	25	400	800	1200

COMPONENTE DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA				
Cursos	Créditos	Horas de Trabajo Directo	Horas de Trabajo Independiente	Horas de Trabajo Total
Práctica Pedagógica e Investigativa I	3	48	96	144
Práctica Pedagógica e Investigativa II	3	48	96	144
Práctica Pedagógica e Investigativa III	5	96	192	288
Práctica Pedagógica e Investigativa IV	5	96	192	288
Práctica Pedagógica e Investigativa V	6	96	192	288
Práctica Profesional	18	256	512	768
Créditos	40	640	1280	1920

Igualmente, el programa incluye en su malla curricular un porcentaje representativo de asignaturas que aportan a la formación en las dimensiones estética, social, ética, ambiental y política. Esto se da a través de los aportes de los diversos cursos que conforman la malla curricular de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.

De este modo, las dimensiones estética y filosófica se propician desde el estudio de la literatura como expresión artística de la lengua y reflejo del pensamiento del ser, lo cual permite al estudiante, por un lado, apreciar, utilizar y valorar el idioma como medio para denotar belleza y, por otro, develar el sentido de la vida, estudiar el pensamiento y el actuar del ser humano y reflexionar sobre la esencia del hombre y el universo. Las dimensiones social y ética se dan a partir de las orientaciones ofrecidas desde los cursos de formación pedagógica, entendida como conocimiento y práctica encaminada no

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

solo a lograr con responsabilidad y rectitud de proceder el aprendizaje de los estudiantes, sino también, a través de ellos, las transformaciones que la sociedad requiere.

Así mismo, en la mira de una formación integral, desde los cursos pedagógicos se orienta a los estudiantes, al analizar situaciones de la vida de las escuelas, en la importancia del lenguaje para generar conciencia y fomentar comportamientos responsables frente al manejo sostenible del ambiente a partir de la interpretación de las situaciones ambientales problemáticas globales y del entorno inmediato y, sobre todo, de impulsar las transformaciones que se requieren. Este aspecto de la formación se ve fortalecido por la presencia de un curso cuyo propósito es concientizar sobre la importancia del cimiento de una cultura de la sostenibilidad y, como futuro maestro, del papel del lenguaje en la tarea de promover y hacer realidad en la vida personal y social el compromiso y la lucha por el desarrollo sostenible. Esto permite al nuevo maestro concientizarse de la necesidad de participar con criterio interdisciplinar y transdisciplinar de las propuestas ambientales del Proyecto Educativo de las instituciones donde actúe y vivir como ciudadano responsable de su medio ambiente.

Y la formación política, vista como elemento de la formación integral del estudiante de la Licenciatura, se apoya principalmente desde los cursos de pedagogía y de saberes específicos relacionados con análisis de los procesos comunicativos y medios de comunicación, con la intención de apoyar la formación de una cultura política en los estudiantes que trascienda más allá el conocimiento y participación en los sucesos políticos coyunturales y se oriente más bien a la toma de conciencia sobre las manifestaciones, actitudes, tintes afectivos y opiniones argumentadas de los ciudadanos respecto de las situaciones del entorno, su participación en las mismas, los medios para modificarlas y su influencia en la realidad en la que se producen. Esto conlleva al maestro en formación a concientizarse de la necesidad de participar con criterio interdisciplinar y transdisciplinar de las propuestas de comunicación y de Gobierno Escolar del Proyecto Educativo de las instituciones donde ejerza y actuar como ser político responsable y consciente.

La intención de fomentar la creatividad y el pensamiento autónomo en los estudiantes va más allá de esperar su espontánea expresión. La creatividad es la capacidad de generar algo nuevo a partir de nuevas asociaciones de ideas y conceptos ya conocidos; el pensamiento autónomo, por su parte, es la capacidad de formar ideas y representaciones de la realidad en la mente sin influencia de otros, ejercida libremente, teniendo en cuenta lo que es y lo que vale lo que se piensa, como ejercicio de búsqueda de la verdad; es un ejercicio de pensar y pensarse objetivamente, en busca de un desarrollo cognitivo personal y de un desarrollo social desde las necesidades e intereses comunes. El pensamiento autónomo y la creatividad se influyen, se potencian y se condicionan mutuamente en el programa.

Las estrategias de estímulo a nuevas formas de explorar, reflexionar y crear son actividades externas que deben conducir a la interiorización de tendencias y disposiciones para generar nuevas acciones mentales, es decir, actividad psíquica creadora representativa de verdadero crecimiento cognitivo. Estas estrategias deben asumirse con carácter evolutivo, además considerar el abordaje de las condiciones para su surgimiento y, sobre todo, asumir que la creatividad y el pensamiento autónomo no se enseñan sino que se propician.

Para despertar la creatividad en la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana se plantea la creación de atmósferas educativas creativas y estimulantes; el estímulo al pensar reflexivo y creativo que conduzca no solo a apropiarse contenidos académicos, sino a desarrollar habilidades de pensamiento como observar, sintetizar, relacionar, inferir, interrogar, imaginar, dramatizar, entre

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

otras, pues el desarrollo de habilidades mentales propicia el crecimiento del potencial creativo. Además, se proponen acciones para despertar la curiosidad y el interés por indagar el mundo que rodea al estudiante; y la asunción, de acuerdo con Klimenko (2008), de la idea de que el aprendizaje no sea el fin último, sino que aprender contribuya a la meta superior de crear.

Las estrategias de enseñanza que se proponen para el fomento de la creatividad se basan en la metodología del aula taller de creación, vista como un espacio y escenario de aprendizaje flexible y agradable. Algunas de ellas son:

- Promoción de procesos cognitivos orientados a redescubrir el mundo exterior o contextos específicos y crear de ellos representaciones mentales ricas, como observar, describir, identificar elementos específicos, recordar, comparar, contrastar, entre otras. Centrarse especialmente en situaciones problemáticas, curiosas o del interés del estudiante en contextos propios de su área de formación.
- Estímulo a la representación de lo observado, a través de acciones como: determinar la función de objetos y acciones, la razón o consecuencia de ellas, establecer relaciones analógicas con otros elementos, re-crear nombres, palabras y oraciones, parafrasear, dibujar elementos, otorgar nuevos roles, plantear alternativas de significación, entre otras. Esto visto como acciones de enseñanza reflexiva.
- Fomento a la representación de lo observado en diversos lenguajes (símbolos, íconos, representaciones, etc.) como una forma de propiciar el pensamiento abstracto y consciente a través de la codificación de la información.
- Promoción de actividades de aplicación de las tareas creativas adelantadas u otras alternativas a escenarios concretos o posibles, de la mano de explicaciones de impacto. Esto puede ser combinado con actividades de retroalimentación entre estudiantes o con el docente hasta la presentación de nuevas posibilidades de utilidad de lo creado.
- Potenciación de acciones cognitivas y metacognitivas que permitan tomar conciencia de lo que se hace, asumir el control de cómo se hace y de qué forma se hace mejor, y obtener un producto, nuevo, distinto al que originó el proceso, es decir, desarrollo de actividades de autoevaluación reflexiva y consciente del propio proceso de aprendizaje creativo.
- Aliento a la satisfacción por el proceso adelantado -exploración, reflexión, imaginación y creación-, a través de juegos que promuevan sensaciones de poder mental generado por el ejercicio de la creatividad.
- Variación de las actividades creativas por medio del abordaje de tareas simples y complejas, actividades individuales y en equipo, autónomas y orientadas, espontáneas y en competencia.
- Reiteración de actividades creativas para propiciar la ejercitación y el dominio y formar el gusto y el hábito del esfuerzo mental creativo.

Todas estas actividades cuentan con mediación cognitiva y social, retroalimentación, comunicación y estimulación emocional y afectiva, como formas de creación y mantenimiento de las condiciones adecuadas para el desarrollo de la capacidad creativa.

Por otro lado, se propone desarrollar el pensamiento autónomo de los estudiantes fomentando procesos de investigación, estimulando la creación, potenciando la capacidad crítica y la argumentación basada en ideas propias surgidas como nuevas razones nacidas de ideas de otros textos, contextos o personas, provocando la generación y expresión con libertad de sus propias preguntas, promoviendo la aceptación de la diferencia de otros y de su propia diferencia y desarrollando la capacidad para reflexionar “desde el exterior, desde el mundo y desde los otros hacia sí mismo” (Foucault: 35).

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

En la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana existe una clara correlación entre el perfil profesional del licenciado y el desarrollo de competencias generales y específicas que a lo largo de su proceso de formación alcanza en ella, pues se espera, por un lado, que éste se caracterice como integral, crítico, autónomo, creativo, innovador e incluyente. Estos aspectos de su perfil se definen a partir del desarrollo por parte del nuevo maestro de competencias genéricas que le permiten vivir como un apreciable ciudadano que se esfuerza por lograr una buena convivencia con los demás y la paz en su entorno, que respeta el medio ambiente, que se desenvuelve en un segundo idioma, que puede hacer uso de las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar el conocimiento, que reconoce la diversidad cultural y practica la inclusión, que procura, alcanza y mantiene buenas relaciones interpersonales, que puede trabajar eficientemente en equipo, tomar decisiones, resolver problemas desde el pensamiento matemático, aplicar sus conocimientos a la práctica y utilizar adecuadamente sus habilidades comunicativas para su vida social, personal y profesional.

Por otro lado, el Licenciado en Literatura y Lengua Castellana se caracteriza por ser altamente cualificado en los campos de las ciencias del lenguaje, la literatura, la pedagogía y la didáctica; un docente idóneo en la orientación del aprendizaje en estas áreas del conocimiento, en ámbitos y niveles educativos diversos; apto para reflexionar, comprender e intervenir en los contextos pertinentes problemáticas relacionados con la enseñanza y el aprendizaje de estos saberes y, a la vez, intervenir en su solución; y capaz de participar en actividades investigativas, de su propia práctica, o en el aula, la escuela y la comunidad. Estos aspectos de su perfil se moldean en correspondencia con el logro de competencias específicas del área de formación por parte del nuevo maestro, para apropiarse de saberes científicos del área del lenguaje y la literatura en sus variados aspectos; para enseñar y orientar su aprendizaje con base en conocimientos pedagógicos y didácticos apropiados; para investigar esos campos del saber; participar en la intervención y solución de problemáticas pedagógicas y didácticas relacionadas con los mismos, interpretar realidades sociales, científicas y culturales a través de la literatura y el lenguaje, dar sentido social a su labor docente, dar respuesta a las necesidades educativas del entorno y establecer relaciones de apoyo e interacción entre su trabajo con el lenguaje con otras áreas del saber, con el fin de dar una perspectiva interdisciplinaria y transdisciplinaria al trabajo de mejoramiento de la calidad de la educación.

De este modo, el perfil del nuevo profesional se relaciona clara y armónicamente con las competencias genéricas y específicas que exhibe y que lo caracterizan como un ser integral, de excelente formación personal, profesional y social, tal como se requiere de la persona que se forma para atender las necesidades educativas del mundo actual.

5.4. Flexibilidad curricular

El Consejo Nacional de Acreditación, CNA, con relación a la necesidad promover la flexibilidad en los currículos indica que “además de contribuir con la formación integral de los estudiantes, se adapte a las necesidades y vocaciones individuales, facilite la actualización permanente de contenidos, de estrategias pedagógicas y provea una aproximación a nuevas orientaciones en los temas del programa”. Por ello, la flexibilidad debe considerarse como una condición apreciable no solo en el sistema educativo sino a nivel institucional en los planes y programas de formación académica, en

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

la estructura de los saberes disciplinares, las formas de desarrollarlos, los mecanismos de evaluación de los aprendizajes y, en general, en todo el currículo.

Por otra parte, la UNESCO, en su visión (1998) reafirmada en la Conferencia Mundial de la Educación Superior (2009), da orientaciones para la educación superior en el sentido de que la flexibilidad incide en las instituciones a través de la diversificación de los mecanismos de acceso, la innovación permanente en los procesos de adquisición del conocimiento y la renovación de métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación adaptados de acuerdo con las necesidades y expectativas de los estudiantes y los contextos. Esto implica tener una cercana y mayor interacción de las instituciones con los procesos sociales y un desarrollo más profundo y significativo de las competencias personales y profesionales. De igual forma, a nivel curricular esto supone propuestas diversas y cuyo desarrollo se adhiera a los procesos sociales, con notable pertinencia, relevancia y calidad.

Con base en lo anterior, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana de la Universidad del Magdalena, asume la flexibilidad como un principio institucional pedagógico, curricular y didáctico que favorece la participación y adaptación del estudiante en el proceso formativo, de acuerdo con sus intereses, necesidades, expectativas y posibilidades; y, así mismo, tiene en cuenta sus condiciones académicas, ritmos y estilos de aprendizaje, como medio para facilitar su acceso al proceso de enseñanza, promover sus aprendizajes para el beneficio de su permanencia.

En ese sentido, este programa de pregrado se presenta como una propuesta flexible, por lo siguiente:

* Permite al estudiante:

- Escoger contenidos básicos a través de los cursos electivos, que a su criterio contribuyan a complementar su formación de acuerdo con sus intereses, necesidades, expectativas y posibilidades.
- La posibilidad de participar en la organización de su plan de estudios a través de la selección de cursos y número de créditos.
- Elegir temáticas o aspectos para el desarrollo de propuestas de investigación de su propia práctica docente y darle sentido a partir de las necesidades detectadas en el medio del aula y la escuela; así mismo, para reflexionar o redefinirlas y adelantar una nueva aplicación práctica.
- Aplicar los aprendizajes alcanzados en la Licenciatura dentro del aula para redefinir, a su criterio, las ideas preconcebidas sobre las situaciones problemáticas que influyen en la calidad de sus procesos docentes, cómo abordarlas, qué debe hacer, qué más debe aprender, cómo evaluar su desarrollo.
- Trabajar colaborativamente con sus compañeros o docentes para aprender, reforzar o complementar el trabajo curricular de la Licenciatura.
- Dar sentido en el contexto de su propia práctica docente a los trabajos de los cursos básicos.
- Acudir al apoyo o la orientación de los docentes o al reforzamiento de los aprendizajes a través de medios virtuales, en actividades asincrónicas, que el Programa ofrece, superando situaciones de tiempo y espacio geográfico.
- Fortalecer su carácter, renovar su autonomía y robustecer su sentido de responsabilidad para la toma de decisiones personales y académicas.

* Permite al docente, como mediador del aprendizaje,

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

- Adaptar su trabajo, con plena autonomía, a las necesidades, intereses, expectativas y posibilidades de los estudiantes, así como a sus ritmos y estilos de aprendizaje.
- Diseñar e implementar las estrategias pedagógicas y didácticas, crear los ambientes de aprendizaje y producir y utilizar los recursos y mediaciones educativas en momentos, espacios y situaciones que a su criterio resulten las más adecuadas para conducir el aprendizaje de los docentes en formación.

* El Plan de Estudios ofrece:

- Formación por créditos académicos, lo cual fortalece el aprendizaje autónomo, y garantiza la apropiación de conocimientos, el desarrollo de competencias relacionadas, el aprovechamiento de ofertas académicas de programas similares ofrecidos por la Institución y la movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales.
- Homologación de créditos adelantados en otras instituciones a través de cursos de objetivos análogos, lo cual garantiza la continuidad, el avance y la movilidad de los estudiantes en el sistema educativo y en la institución.
- Reconocimiento de experiencias educativas y laborales probadas adecuadas a las características de cursos y actividades teóricas y prácticas del programa (Anexo XX. Reglamento Estudiantil).
- Posibilidad de transferencias desde otras instituciones (Anexo XX. Reglamento Estudiantil).
- Posibilidad de reconocimiento de equivalencias de títulos o cursos obtenidos en otras instituciones (Anexo XX. Reglamento Estudiantil).
- Opciones variadas y racionales de cursos electivos en el componente disciplinar, a fin de responder a las necesidades e intereses particulares de formación de los futuros licenciados y garantizar en el currículo el perfil de programa que integra saber específico y formación pedagógica y educativa.
- Formación en competencias disciplinares y pedagógicas fortalecidas por el trabajo teórico y práctico.
- Posibilidades al estudiante de mostrar en la práctica, en un ambiente escolar, el progreso en sus competencias profesionales a lo largo de su proceso de formación.
- Complementación de actividades académicas con actividades de formación, investigación y extensión, tales como tertulias, conversatorios, encuentros, foros, entre otras.
- Implementación de procedimientos permanentes de evaluación y actualización del currículo a través de las contribuciones del Consejo de Programa, Consejo de Facultad y Consejo Académico institucional atendiendo a las necesidades del entorno y a los desarrollos investigativos institucionales, disciplinares, profesionales y pedagógicos.
- Promoción de variadas formas de apoyo académico a los estudiantes a través de asesorías presenciales y virtuales.
- Implementación de metodologías de aprendizaje variadas y activas, como estudios de caso, aprendizaje por proyectos, aprendizaje basado en problemas, seminarios, paneles, aprendizaje colaborativo, aprendizaje mutuo, dinámicas de grupo, actividades integradoras, juego de roles, entre otras.
- Uso de ambientes de aprendizaje apoyados en tecnologías de la información y la comunicación para promover, reforzar o complementar los aprendizajes y evidenciar nuevas posibilidades y dinámicas pedagógicas.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

- Posibilidad de convenios con instituciones nacionales e internacionales que ofrezcan programas similares, con los cuales se favorece la doble titulación, la movilidad y la convalidación.
- Convenios de cooperación con instituciones de Educación Básica y Superior, y con el sector laboral, para asegurar el tránsito de estudiantes en el sistema educativo, de manera especial a partir de la práctica pedagógica educativa e investigativa (Anexo **XX. Convenios**).
- Aplicación de políticas de desarrollo institucional para el fomento a la diversidad, la interculturalidad y el desarrollo de enfoques de educación inclusiva (Anexo **XX. Plan de Gobierno 2016-2020 OJO. Referenciar LINKS**).

5.5. Interdisciplinariedad

La interdisciplinariedad en la Licenciatura se implementa en el Plan de Estudios con respecto a la articulación de diversas disciplinas a través de los cursos orientados hacia la formación del estudiante con una visión integral de la educación. Por ende, los contenidos de los saberes se integran alrededor del eje disciplinar en la mira de potenciar las competencias del maestro en su ejercicio profesional.

Por lo anterior, se promueve:

- El nexo entre los aportes de la ciencia de la educación, la ciencia del lenguaje, la literatura y la lengua Castellana como saber y las disciplinas didácticas, con miras a formar expertos en un área del saber al mismo tiempo que en los elementos de su enseñabilidad.
- La cohesión con la pedagogía como disciplina fundante de la formación del maestro que contribuye a su reflexión sobre el acto educativo.
- El diálogo con la psicología desde donde se apoya la comprensión del comportamiento humano en el proceso educativo y con las ciencias del cerebro en cursos desde donde se orienta el saber lingüístico hacia procesos cognitivos y metacognitivos.
- La interacción con las ciencias del tratamiento de la información y las tecnologías de la comunicación, como mediaciones que respaldan la apropiación del saber lingüístico y las actividades didácticas encaminadas a favorecerla, a través del empleo de medios tecnológicos.
- La integración con la investigación con el fin de crear conciencia sobre la necesidad de que el maestro convierta su propia práctica pedagógica en un ejercicio investigativo que le dé sentido.
- La transversalidad con las ciencias estadísticas y las matemáticas como aportantes indispensables en la formación investigativa a fin de favorecer el tratamiento de información recolectada en actividades investigativas y su conversión al lenguaje simbólico numérico.
- Interrelación con la ética, en la tarea de contribuir al cimiento en el nuevo maestro de principios que orienten sus comportamientos y den sentido humano y social a la tarea de formación de formadores.
- Conexiones con la sociología para apoyar el conocimiento y comprensión del lenguaje, la literatura y la didáctica como fenómenos que se originan, ejercen y proyectan en el seno de la sociedad donde adquieren su sentido e identidad.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

- La integración con la epistemología y la filosofía con las cuales se busca la aproximación a los fundamentos de las ciencias del lenguaje, la literatura y sus didácticas para favorecer una mejor comprensión de esos saberes.

La organización del plan de estudios en varios componentes, de perspectivas diversas, favorece la interdisciplinariedad (lenguaje, lengua castellana, literatura, pedagogía, didáctica) en la mira de propiciar una formación integral del futuro maestro.

Lo anterior se aprecia, por ejemplo, en la aplicación de estrategias metodológicas de aprendizaje activo y de aprendizaje basado en problemas, con las que se potencia la aplicación de saberes de diversas disciplinas en la práctica de los estudiantes. Igualmente, se evidencia en proyectos de aula, en trabajos de cursos y en productos académicos personales de los estudiantes donde se manifiesta integración, interacción y complementariedad conceptual y analítica entre profesores, saberes y ejercicio de enseñanza y aprendizaje.

Igualmente, en la tarea de cualificar la formación de los estudiantes se apunta a la integración de docentes en la orientación de un mismo curso, de ser necesario.

De la misma forma, el programa favorece la integración de docentes y estudiantes en grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación y con grupos de investigación de otras facultades o programas, como los de Psicología, y otras licenciaturas, entre otros, para favorecer el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario a través del desarrollo de trabajos en común encaminados a la solución de problemas de enseñanza y aprendizaje. También con unidades de la institución, como el Centro de Tecnologías Educativas y Pedagógicas (CETEP), con el que se cuenta para respaldar el trabajo con las tecnologías de la información y la comunicación con las que cuenta la *alma mater*; también con otros establecimientos educativos de los niveles nacional e internacional, con los que se aspira a compartir trabajos relacionados con la lengua castellana, el lenguaje y la literatura, con los que la Universidad del Magdalena tiene estrechas relaciones, como la Universidad del Valle, Universidad del Atlántico, Instituto Caro y Cuervo, Universidad de Salamanca y Universidad de Alcalá; y con organizaciones como la Red Colombiana para la Transformación de la Formación Docente en Lenguaje, de la cual la Universidad del Magdalena lidera el Nodo del departamento, con la cual se promueve el trabajo docente para compartir y favorecer la producción de nuevo conocimiento en esa área del saber. Todos estos medios de integración potencian el trabajo en equipo por parte de los docentes y estudiantes del programa, el desarrollo del conocimiento y la formación de los nuevos licenciados.

5.6. Las estrategias pedagógicas que apunten al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma

El desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma se promueven a través de del trabajo de promoción de habilidades orales, de escucha, lectoras y escriturales en seis (6) cursos establecidos en el Plan de Estudios, para ser adelantados entre el primer y sexto período académico. Además, esas competencias son potenciadas por medio de la lectura de artículos, realización de trabajos, reseñas e investigaciones publicadas en revistas físicas y en medios virtuales, monografías,

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

posters y otros medios, como estrategias de enriquecimiento de la formación teórica y práctica del licenciado.

Como complemento, considerando sus propias necesidades de formación en un segundo idioma, el estudiante de la Licenciatura puede acceder por cuenta propia al Centro de Idiomas de la institución para optimizar o perfeccionar sus competencias en un segundo idioma.

5.7. Organización de las actividades académicas

El programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana se desarrolla en la modalidad presencial, en sesiones organizadas según horario dispuesto semestralmente, de acuerdo con el Calendario Académico definido por la institución.

La Tabla XXX, inserta a continuación, presenta la organización de las actividades académicas en los nueve (9) semestres, las horas de trabajo directo y las horas de trabajo independiente definidas para la formación del licenciado.

Curso – Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico (2)			Áreas o Componentes de Formación				Número Máximos de Estudiantes Matriculados o Proyectados (3)
				Horas de Trabajo Directo	Horas de Trabajo Independiente	Horas de Trabajo Totales	Básica	Específica	Investigación	Complementaria	
Semestre I											
Modelación y Resolución de Problemas	x		2	32	64	96	x				45
Lectura Crítica	x		2	32	64	96	x				45
Segunda lengua I	x		2	32	64	96	x				45
Seminario Taller de Epistemología y Filosofía del Lenguaje	x		2	32	64	96	x				45
Literatura, Lenguaje y Sociedad	x		2	32	64	96	x				45
Historia de la Educación y la Pedagogía	x		2	32	64	96	x				45
Desarrollo Humano y Educabilidad	x		2	32	64	96	x				45
Semestre II											

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA		
Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana		

Región y Contexto Caribe	x		2	32	64	96	x				45
Producción Textual			2	32	64	96	x				45
Segunda lengua II	x		2	32	64	96	x				45
Seminario Taller de Lingüística General	x		3	48	96	144		x			45
Seminario Taller de Teoría Literaria	x		3	48	96	144		x			45
Sociología de la Educación y Cultura Juvenil	x		3	48	96	144		x			45
Teorías del Aprendizaje	x		3	48	96	144		x			45
Semestre III											
Fundamentos de Programación	x		2	32	64	96	x				45
Segunda lengua III	x		2	32	64	96	x				45
Seminario Taller de Fonética y Fonología	x		3	48	96	144		x			45
Taller de Comprensión Textual	x		3	48	96	144		x			45
Literatura Universal	x		3	48	96	144		x			45
Enfoques Pedagógicos y Desarrollo Curricular	x		3	48	96	144		x			45
Educación Intercultural e Inclusiva	x		2	32	64	96	x				45
Semestre IV											
Segunda lengua IV	x		2	32	64	96	x				45
Seminario Taller de Morfosintaxis	x		3	48	96	144		x			45
Taller de Producción Textual Escrita y Oral	x		3	48	96	144		x			45
Literatura Española	x		3	48	96	144		x			45
Didáctica de la Lengua Castellana	x		2	32	64	96		x			45
Práctica Pedagógica e Investigativa I	x		3	48	96	144			x		45
Semestre V											
Segunda lengua V	x		2	32	64	96	x				45
Seminario Taller de Procesos Semánticos de la Lengua	x		3	48	96	144		x			45
Literatura Latinoamericana	x		3	48	96	144		x			45
Didáctica de la Literatura	x		2	32	64	96		x			45
Evaluación del Aprendizaje	x		3	48	96	144		x			45
Administración y Gestión Educativa	x		2	32	64	96		x			45
Práctica Pedagógica e Investigativa II	x		3	48	96	144			x		45
Semestre VI											
Segunda lengua VI	x		2	32	64	96	x				45
Seminario Taller de Semiótica y Pragmática	x		3	48	96	144		x			45
Electiva 1		x	2	32	64	96		x			45
Literatura Colombiana y del Caribe	x		3	48	96	144		x			45
Didáctica de la Lengua oral y Escrita	x		2	32	64	96		x			45
Práctica Pedagógica e Investigativa III	x		6	96	192	288			x		45
Semestre VII											
Seminario Taller de Lingüística y Sociedad	x		2	48	96	144		x			45
García Márquez y el Realismo Mágico	x		3	48	96	144		x			45

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA								
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana								

Electiva 2		x	2	32	64	96		x		45
Didáctica de la Lectura	x		3	32	64	96		x		45
Taller de Mediaciones Didácticas y Tecnológicas para la Enseñanza de la Lengua Castellana	x		2	32	64	96		x		45
Práctica Pedagógica e Investigativa IV	x		6	96	192	288			x	45
Semestre VIII										
Formación para la Ciudadana y Construcción de Paz	x		2	32	64	96	x			45
Taller de Lenguaje en la Cultura de la Sostenibilidad			2	32	64	96	x			45
Seminario Taller de Lingüística Textual y Discursiva	x		3	48	96	144		x		45
Electiva 3		x	2	32	64	96		x		45
Legislación y Políticas Públicas Educativas			3	48	96	144		x		45
Práctica Pedagógica e Investigativa V	x		6	96	192	288			x	45
Semestre IX										
Práctica Profesional	x		16	256	512	768			x	45
Total Número de Horas con Docencia Directa				2528						
Total Número de Horas de Trabajo Autónomo					5056					
Total Número de Horas						7584				
Total Porcentaje Horas (%)						100				
Total Número Créditos del Programa			158							
Total Porcentaje Créditos (%)			100							

5.8. Estrategias pedagógicas y recursos didácticos

Las actividades asociadas a la ejecución del trabajo académico se desarrollan con base en la metodología definida que incluye, entre otros, las siguientes estrategias, técnicas y recursos didácticos: Análisis de lecturas, desarrollo de talleres, explicaciones magistrales, debates, conversatorios, exposiciones individuales y en grupos, seminarios, producción ensayos, relatorías, reseñas, protocolos, reportes de proyectos de intervención, reporte de actividades práctica pedagógica, desarrollo de un proyecto académico de período y desarrollo de un proyecto académico transversal, entre otras. Además, el trabajo autónomo e independiente de los cursos puede ser moderado y enriquecido con apoyo de aulas virtuales en la plataforma tecnológica de la institución.

Las actividades giran en torno a la consideración del aula y otros espacios como ambientes de aprendizaje y a la aplicación de las siguientes técnicas:

- * Seminario: Esta actividad es usada para promover el análisis colectivo de los temas en estudio. Se basa en el aprendizaje activo, surgido de la indagación por parte del estudiante, por sus propios medios o con orientación del docente, de información necesaria y suficiente para participar en forma enriquecedora en las reflexiones de clase sobre el tema requerido. Esto quiere decir que no se ofrece de la información ya elaborada, sino que se comparte información, en un

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

clima de recíproca colaboración con los demás estudiantes y el docente se reflexiona para construir el conocimiento o se accede a la práctica. Se asume como actividad formativa porque el alumno se muestra como discípulo pero se va haciendo maestro él mismo en cooperación con otros en acciones de aproximación a la investigación. El seminario se enriquece con la indagación de temas específicos, el trabajo individual y el trabajo en equipo y fructifica en el trabajo original. Propicia el desarrollo de competencias comunicativas orales, la escucha activa, la capacidad crítica y el diálogo constructivo.

- * Taller: Se presenta como una modalidad pedagógica en la que los saberes se apropian a través de una práctica enriquecedora. En él la clase se transforma en una situación de enseñanza y aprendizaje donde docente y estudiantes se reúnen en torno al desarrollo de un trabajo planteado en el terreno de la realidad, se formulan discusiones en las que los problemas se comprenden a partir de cuerpos teóricos, del intercambio de ideas entre los participantes y del análisis desde variadas concepciones educativas y perspectivas didácticas, y, finalmente, se sistematiza la información; todo ello con actitud reflexiva, pensamiento crítico y criterio científico. El taller es un espacio para el hacer, como acción participativa y cooperativa, para la comunicación de ideas y experiencias y para la construcción de conocimientos, es decir, es un escenario de práctica activa. Además, es una instancia para el desarrollo de las habilidades comunicativas -escuchar, hablar, leer y escribir- y para el aprender a ser, aprender a aprender y aprender a hacer como elementos de la formación del nuevo maestro.
- * Seminario-Taller: Asumido como una modalidad pedagógica en la que se conjugan la reflexión del seminario y la actividad del taller.
- * Proyecto Académico de Período (PAP): Consiste en la unión de los docentes que orientar cursos en un mismo período académico frente a la tarea de definir una temática, problemática o asunto pedagógico o educativo que se plantea al estudiante en forma de interrogante para que reflexione acerca de ella, desde y con el aporte de cada curso, a lo largo de todo el semestre académico, a fin de enriquecer sus conocimientos, desarrollar competencias, despertar inquietudes, formar criterios y definir su sentido crítico de y frente a lo pedagógico, del ámbito educativo, de los actores, la escuela y en general el contexto donde se hace realidad el trabajo pedagógico. El trabajo se complementa al final del período académico con una actividad, que también se define desde el comienzo del período, y que puede ser un encuentro de experiencias, un conversatorio, debate, exposición o sesión de lanzamiento de publicaciones de artículos, o cualquier otro, donde los estudiantes presentan el producto de su trabajo reflexivo del semestre.
- * Proyecto Académico Transversal (PAT): Se fundamenta en la conjunción de todos los docentes que participan del desarrollo del currículo ante el compromiso de definir un interrogante que se plantea a los estudiantes sobre su formación docente que lo lleve a reflexionar desde y con el aporte de cada curso a partir de discusiones, trabajos, tareas y proyectos propios de la actividad académica, con el fin de potenciar la formación pedagógica profesional del nuevo maestro. Esto con el fin de que el estudiante pueda lograr caracterizarse como maestro, dar sentido a su formación, plantearse sus propias metas profesionales y personales y contextualizar su labor. Se desarrolla paralelo a todo el proceso de formación y sus resultados se evidencian en el actuar como docente en la práctica pedagógica e investigativa y en el documento final que registra todo el proceso.

También se adelantan las siguientes acciones:

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

- * Actividades de preparación, de aseguramiento y de evaluación de aprendizaje (a través de mecanismos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación).
- * Actividades de análisis de ejemplos, preguntas reflexivas, diálogo abierto, trabajos de campo, debates, discusiones, proyectos de aula, estudios de caso, simulaciones, planteamiento de problemas, entre otros.
- * Desarrollo de trabajos en equipo con ejemplos prácticos aplicados al campo de la educación y la pedagogía.
- * Actividades en segunda lengua, de preferencia inglés a través de la Plataforma del Ambiente Virtual de Aprendizaje Blackboard, el acceso a bases de datos provistas por la Biblioteca de la Universidad y el acceso a páginas web, blogs y links especializados en temáticas educativas o lingüísticas, como revistas especializadas, journals, centros de pensamiento, foros académicos internacionales, entre otras.

Con el fin de alcanzar una administración eficiente del trabajo académico, las actividades deben seguir fases de Planificación, Ejecución y Evaluación, en la mira de hacer realidad los objetivos y perfiles ocupacionales definidos para el Programa.

En la fase de *Planificación*, las actividades académicas se concretan en la asignación académica a docentes, revisión del plan de estudios y la preparación de acciones previstas en el calendario académico. Por otro lado, encierran el diseño de los cursos establecidos en el plan de estudios, preparación de mediaciones, recursos, lo cual permite definir la fundamentación y características generales de los cursos, los contenidos científicos y las estrategias metodológicas de abordaje.

Posteriormente, en la *Ejecución*, se desarrollan sesiones de trabajo en docencia directa que pueden ser complementadas con interacción postsesión mediada y apoyada por el entorno web de aula virtual. Por lo tanto, se reconoce la necesidad de proporcionar a los estudiantes y profesores los medios educativos necesarios e indispensables para el cumplimiento de los propósitos de su formación integral, buscando facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje a la vez que enriquecer y facilitar la asimilación tanto en el saber, como en el saber hacer y ser, a través de diferentes estrategias pedagógicas, entre las que se destacan el desarrollo de trabajos dentro de los seminarios talleres, trabajos de campo, proyectos aplicados y prácticas en tiempo independiente, y la articulación de los contenidos y actividades con el proceso de desarrollo del proyecto de intervención. Igualmente, la experimentación, la práctica y la investigación bibliográfica con alcance a nuevas teorías, conceptos, metodologías y procedimientos tecnológicos, son, del mismo modo, relevantes dentro del desarrollo de los cursos, contando con los recursos y espacios apropiados.

Por su parte, la *Evaluación* de las actividades académicas asociadas al cumplimiento del contenido de los cursos orientados por los profesores se realiza en forma de autoevaluación tanto del docente como del estudiante. Ésta se basa en estrategias que se aplican simultáneamente con la heteroevaluación, que se hace del docente por parte del Coordinador del Programa y por parte de los estudiantes. Ellas son fundamentales en los procesos de formación del magister, pues desempeñan un rol fundamental porque garantizan la equidad y objetividad del proceso y admiten que se controle la calidad en la realización de las actividades académicas.

A través de las anteriores actividades el Programa responde a sus objetivos misionales de docencia, investigación y proyección social. En cuanto a su función de Docencia, el trabajo se apoya en un

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

equipo docente de muy elevada calidad, de amplia y reconocida experiencia pedagógica e investigativa en la formación de nuevos maestros y en atención y estudio de problemáticas relacionadas con la enseñanza, aprendizaje y desarrollo de conocimientos y competencias relativas a los procesos comunicativos y la literatura. En su función de Investigación, desde la nueva licenciatura se proyecta al estudio de temáticas propias del área de formación de los estudiantes, su enseñabilidad, su aprendizaje y su aplicabilidad en contextos diversos, todo ello desde los variados aspectos que le conciernen. Este trabajo es respaldado por grupos de investigación que indagan las más variadas temáticas relacionadas con la educación y sus actores, el lenguaje y la literatura, su enseñanza, su aprendizaje, sus didácticas, sus contextos, sus actores y demás aspectos relacionados, lo cual contribuye a responder a los propósitos del programa. Y en su función de Extensión y Proyección Social, el programa responde a las necesidades de cualificación de maestros de comunidades de la localidad y la región, las cuales se han caracterizado regularmente por resultados educativos deficientes, enfocando sus acciones para que su tarea pedagógica impulse el desarrollo de la lengua y el lenguaje y, a través de ellos, el de sus comunidades y su cultura toda.

Por estar la Licenciatura en Literatura y la Lengua Castellana orientada a favorecer en el nuevo maestro la apropiación de conocimientos y competencias sobre las áreas de la literatura y la lengua castellana y la actividad pedagógica orientada a su enseñanza y aprendizaje, la investigación es asumida como un elemento de apoyo al licenciado en la tarea de evaluación de su propia práctica docente, de identificación y comprensión de problemáticas y situaciones particulares de orden lingüístico en el aula y, sobre todo, del planteamiento y ejecución de propuestas para resolverlas, ofreciéndole perspectivas epistemológicas, lógicas y filosóficas de su abordaje, así como métodos y técnicas derivados desde diversos paradigmas. Esto quiere decir que la investigación se convierte en el elemento articulador de la formación académica del maestro en lingüística y pedagogía con el ejercicio de la docencia, práctico, consciente, crítico y estructurado, orientado al ofrecimiento de una práctica pedagógica de calidad.

En este programa las actividades académicas conducen a la adquisición de saberes y el desarrollo de competencias, entendidas como actividades formativas. En ese sentido, el estudiante debe apropiarse competencias para *Enseñar*, relacionadas, según el ICFES), con “comprender la naturaleza de la disciplina, formular y usar los aportes investigativos de la didáctica de su campo de conocimiento con el propósito de favorecer los aprendizajes de los estudiantes” (ICFES. (2017). Esas competencias se evidencian en:

- * “Organizar y animar situaciones de aprendizaje.
- * Gestionar la progresión de los aprendizajes.
- * Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación.
- * Implicar a los alumnos en sus aprendizajes y en su trabajo.
- * Trabajar en equipo.
- * Participar en la gestión de la escuela.
- * Informar e implicar a los padres.
- * Utilizar las nuevas tecnologías.
- * Afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión.
- * Organizar la propia forma. (ICFES. (2017)”

En total coherencia con los lineamientos de calidad emanados por el MEN (2014), las competencias de Enseñar, Formar y Evaluar son desarrolladas a través de cada una de las actividades en las asignaturas y en correcta armonía con los objetivos y perfil del futuro licenciado.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

La competencia de Enseñar se encuentra en el ámbito de la comprensión, formulación y uso de didácticas específicas para impulsar los aprendizajes de los futuros estudiantes e intensificar a la vez el perfil profesional. En el Programa, en desarrollo de los componentes pedagógico y el disciplinar, los estudiantes tienen la oportunidad de indagar, discutir, sensibilizarse, apropiarse y poner en práctica la diversidad de didácticas que pueden emplearse en la disciplina, además se enfrentan a espacios que propicien el diseño de proyectos que involucren la planeación en aula (planes de estudio y unidades de aprendizaje); igualmente, en su accionar deben promover diversas actividades que posibiliten el desarrollo conceptual, actitudinal y procedimental en la planeación y ejecución de sus clases. Para ello, es indispensable poner en contacto al futuro licenciado con entornos prácticos y teóricos que le permitan sintonizarse con su saber como docente y crear situaciones básicas de entorno pedagógico y didáctico para lograr el desarrollo de enseñanzas con las que se posibilite la generación de conocimiento y la vivencia de las actividades prácticas correspondientes.

De esta manera, estrategias como las citadas, además de discusiones (debates, foros, seminarios), seminarios-talleres, clases de prácticas, laboratorios didácticos, resolución de problemas como ejercicios, simulaciones pedagógicas, ejercicios basados en aprendizajes cooperativos, son algunas a través de las cuales la competencia *Enseñar* se desarrollará en la Licenciatura.

Igualmente, las actividades académicas conducen a desarrollar competencias para *Formar*, relacionadas con “reconfigurar y utilizar los diferentes tipos de conocimientos para favorecer el desarrollo de ciudadanos críticos, preparados y comprometidos con sus comunidades, sensibles del momento sociohistórico vigente” (ICFES. 2017), esto es, educar seres integrales, incentivando su capacidad para pensar reflexiva y críticamente, sentir humanamente, actuar socialmente.

Formar es la competencia que evidencia la reconceptualización y el empleo de conocimientos pedagógicos que propicien la creación de escenarios educativos para el desarrollo de los estudiantes, del docente y de la comunidad en general. Para lograr estas habilidades se hace imprescindible comprender las características físicas, intelectuales y sociales de los estudiantes, entender la importancia de su desarrollo cultural, comprender los procesos propios de su desarrollo profesional y buscar el mejoramiento continuo, además de vincular las prácticas educativas con el reconocimiento de la institución educativa como centro de desarrollo social y cultural, MEN (2014).

La Universidad en sus lineamientos institucionales y la Facultad de Ciencias de la Educación, en este Programa, propenden por el desarrollo de la formación como base esencial de los profesionales. En esta Licenciatura este principio se hace realidad asumiendo cada curso, y el plan de estudios todo como un proyecto formativo. Cada curso se convierte en un espacio para enriquecer la formación específica y pedagógica-didáctica del estudiante orientándolo en la formulación de preguntas sobre problemáticas y situaciones propias de los contextos educativos, en la búsqueda de respuestas y alternativas con el apoyo de los contenidos de esos cursos, sus propias consultas e indagaciones, las discusiones y reflexiones con otros actores del proceso formativo y las experiencias prácticas a las que se enfrente. Y a lo largo del desarrollo del plan de estudio se promueve transversalmente la formulación por parte del estudiante de interrogantes sobre su propia formación, que lo conducen a reflexionar acerca de las actitudes, valores, saberes y experiencias que alcanza con todos los cursos para formarse adecuadamente como un ser humano, ciudadano y profesional con visión humanista y claro sentido social que le permita enfrentar los problemas estudiados, intervenirlos y contribuir a su solución de manera eficaz y permear de manera asertiva el contexto donde actúe. Cada curso contribuye cualitativamente a estos dos propósitos. Las actividades que contribuyen al cumplimiento de estos propósitos se consolidan en estrategias como

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

proyectos específicos, trabajos en equipo, discusiones sobre dilemas morales y sociales, simulación de problemáticas y solución de conflictos, enfrentamiento a problemáticas reales en los escenarios de práctica, juegos de roles, dinámicas de teatro, jornadas de debates, reflexiones críticas sobre el comportamiento de los medios de comunicación social y su incidencia en el entorno y análisis críticos de los entornos escolares y sociales.

Además de lo anterior, las actividades académicas se orientan a desarrollar competencias para *Evaluar*, relativas a “reflexionar, hacer seguimiento y tomar decisiones sobre los procesos de formación, con el propósito de favorecer la autorregulación y plantear acciones de mejora en la enseñanza, en el aprendizaje y en el currículo, y en general, en todos los procesos que cobijan el quehacer educativo” (ICFES. 2017), es decir, tomar conciencia de las acciones adelantadas a lo largo del proceso formativo, valorar su calidad, ejercer acciones de control y adoptar las medidas pertinentes para asegurar la realización de los propósitos formulados.

Para ello es primordial identificar la diversidad de alternativas que pueden existir al evaluar. Se debe entender de manera clara y pertinente el impacto de ésta para la priorización de aspectos que sustenten planes de mejoramiento continuo de los procesos educativos y para la retroalimentación y autorregulación del proceso educativo.

Evaluar se entiende como el acto mismo de partida del proceso enseñanza y aprendizaje y como una competencia que el futuro licenciado debe poseer y que le permita actuar en función del control y reajuste de la dinámica educativa. De modo que el Programa garantiza el desarrollo de ésta con su aplicabilidad en cada una de las situaciones que hacen parte intrínseca de la Licenciatura.

Se requiere que el futuro licenciado desarrolle capacidades de observación, atención y valoración que le permitan identificar oportunidades de mejoramiento continuo en cualquiera de las etapas del proceso de enseñanza, para poder intervenir con eficacia y pertinencia.

Igualmente, otra de las estrategias que fortalece el accionar del evaluar en los estudiantes es la construcción de herramientas que faciliten la recolección de información que evidencie el desarrollo de los aprendizajes, competencias y los niveles de desempeños previstos en el plan de estudios.

Por otro lado, el conocimiento y empleo adecuado de la diversidad de instrumentos, técnicas, dinámicas y prácticas que encierran el trabajo de estimación del trabajo formativo garantizan el desarrollo de la competencia evaluar en los futuros licenciados.

La investigación en la Institución tiene un valor misional, por ello esta competencia se despliega en los estudiantes en la dinámica misma del accionar formativo tanto a nivel institucional como en el Programa. El trabajo tanto de docentes como de estudiantes en los grupos de investigación alrededor de las situaciones específicas de la lengua y la literatura es evidencia de este desarrollo. La principal estrategia para ello es la definición dentro del plan de estudios de la práctica como una labor investigativa, con el fin de cimentar en el estudiante la idea de que en todo maestro su propia práctica pedagógica es un ejercicio investigativo que le permita reflexionar sobre ella misma: su ejecución, actores, problemáticas, conceptos involucrados, saberes, competencias y contextos, además, planificar, ejecutar y evaluar alternativas innovadoras y creativas de solución o aplicación. Esta estrategia es complementada con jornadas institucionales de cualificación en investigación con el fin de brindar a los estudiantes conocimientos y herramientas para el ejercicio de esta práctica, también

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

con participación en Semilleros de Investigación de la Universidad con el fin de socializar las experiencias e investigaciones de los mismos, en convocatorias internas para Semilleros de Investigación, en reuniones con los representantes de los Semilleros de Investigación para contribuir a su organización al interior del programa, en conferencias dirigidas a los estudiantes que no integran los semilleros con el fin de motivarlos a participar y en el desarrollo de cursos específicos del plan de estudios orientados a promover el conocimiento y puesta en práctica de variados diseños y enfoques de investigación.

Todas las actividades académicas de formación cuentan con los medios tecnológicos y las mediaciones pedagógicas institucionales. Particularmente, para el desarrollo del aspecto literario del plan de estudios, la Universidad del Magdalena cuenta con la Casa Museo Gabriel García Márquez, en el municipio de Aracataca, la cual es un espacio de categoría internacional en el que se organizan y desarrollan actividades académicas de docencia, investigación y extensión, como conferencias, foros, tertulias, encuentros, proyectos, prácticas, talleres, entre otras, orientadas a contribuir a enriquecer y fortalecer la formación del nuevo licenciado. Este espacio cultural permite al estudiante profundizar en el estudio de la vida y obra del más importante escritor en lengua castellana, Gabriel García Márquez, y contribuir a su difusión en múltiples contextos.

Las prácticas pedagógicas y educativas son en este programa parte de las actividades académicas de formación y hacen referencia a los procesos de apropiación de saberes y prácticas que conforman el ejercicio profesional del licenciado.

La práctica pedagógica e investigativa en la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana de la Universidad del Magdalena se concibe como

un proceso de autorreflexión, que se convierte en el espacio de conceptualización, investigación y experimentación didáctica, donde el estudiante de licenciatura aborda saberes de manera articulada y desde diferentes disciplinas que enriquecen la comprensión del proceso educativo y de la función docente en el mismo. Este espacio desarrolla en el estudiante de licenciatura la posibilidad de reflexionar críticamente sobre su práctica a partir del registro, análisis y balance continuo de sus acciones pedagógicas, en consecuencia, la práctica promueve el desarrollo de las competencias profesionales de los futuros licenciados.

MEN. 2017. La práctica pedagógica como escenario de aprendizaje. P.5

Esto quiere decir que la práctica pedagógica se asume como el proceso de formación, conceptualización, observación, transposición, interacción o intervención, investigación, innovación y experimentación en escenarios escolares. En ella se reconocen la observación, la inmersión y la investigación, como ejercicios a partir de los cuales el futuro docente se apropia y comprende el sentido formativo de los escenarios propios del desempeño profesional. Y se entiende por práctica educativa el proceso de formación, conceptualización, investigación e intervención adelantadas en múltiples contextos socioculturales y con diversos grupos poblaciones, todo ello de acuerdo con lo establecido por el MEN para la formación de maestros en la Resolución No. 18583 de 2017.

La práctica pedagógica e investigativa en la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana se desarrolla con 40 créditos presenciales distribuidos a lo largo del proceso formativo profesional docente, desde el IV semestre hasta el IX semestre. Para ello se cuenta con espacios académicos presenciales, según lo establecido en el plan de estudios, los cuales se combinan con las actividades

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

prácticas derivadas, como trabajo autónomo, trabajo dirigido o trabajo presencial en las escuelas o escenarios donde se creen ambientes de docencia directa.

La práctica pedagógica e investigativa se desarrolla con base en actividades formativas teóricas asumidas por el docente orientador encargado y prácticas derivadas, las cuales se asignan, desarrollan y evalúan con base en lo establecido previamente para cada curso por parte de la Universidad del Magdalena. Estas actividades teóricas se orientan en forma de docencia directa por parte del maestro o maestros a cargo del curso asignado por la Universidad; mientras que las acciones prácticas derivadas cuentan con el acompañamiento del docente de aula designado por la institución educativa adonde el practicante sea asignado y el seguimiento del docente de práctica definido por la Coordinación del Programa. Para esto la Universidad del Magdalena cuenta instituciones educativas con las que tiene **convenios** para apoyar el proceso formativo de los nuevos licenciados.

5.9. La evaluación del aprendizaje

En la Universidad del Magdalena se asume la evaluación del aprendizaje como

la acción académica por medio de la cual se produce información que permite valorar el aprendizaje en proceso y los resultados del mismo, con el fin de comprender la eficiencia y eficacia de la formación académica, al identificar los avances y las deficiencias, que sirven de fundamento para transformar y mejorar el proceso a través de la toma de decisiones coherentes y oportunas (PEI. 2008: 34) .

El Reglamento Estudiantil (2003) contempla la evaluación como

el conjunto de juicios o valoraciones sobre el estado de avance o de dificultad que los estudiantes tienen para el desarrollo de sus capacidades y competencias, atribuibles a los procesos pedagógicos orientados a lograr la formación profesional y humana. Es un proceso continuo e integral y tendrá en cuenta aspectos de carácter cualitativo y cuantitativo, para determinar el progreso alcanzado por los estudiantes en cada período académico (p. 28).

Ha de entenderse entonces que los estudiantes no han de ser sólo objetos de la evaluación, en tanto ellos pueden y deben hacer parte de ella a través de creativos e innovadores eventos de autoevaluación, e inclusive, sus propios compañeros como coevaluadores pueden dar cuenta de los avances y la calidad de la formación.

Para lograrlo, en el Proyecto Educativo Institucional (2008) se han definido los siguientes lineamientos:

- “Asumir la evaluación del aprendizaje como una acción académica que permite identificar las deficiencias y avances de los estudiantes, la valoración del aprendizaje como fundamento para transformar el proceso y la toma de decisiones coherentes y oportunas.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

- Adoptar la evaluación del aprendizaje como parte del proceso didáctico destacando su importancia y la posibilidad de constituirse en punto de partida para revisar el avance académico de los estudiantes.
- Percibir la evaluación del aprendizaje como una oportunidad para la reflexión y análisis de los factores incidentes en los procesos formativos.
- Identificar las dificultades del estudiante y del proceso de enseñanza de manera que se tomen los correctivos para favorecer la apropiación significativa del conocimiento.
- Privilegiar las pruebas de análisis, comprensión y aplicación a contextos particulares que permitan la estructuración de propuestas, la observación, interpretación, argumentación crítica y no limitarse solamente a la verificación de información memorizada.
- Propiciar ambientes de reflexión y discusión que permitan el análisis crítico de los factores que optimizan u obstaculizan el aprendizaje y la retroalimentación oportuna.
- Promover la creación de espacios de análisis, evaluación y decisión sobre los resultados de la evaluación del aprendizaje” (p. 34).

Además, la evaluación del aprendizaje en la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana será un proceso integral que tendrá en cuenta no solo la apropiación de saberes, sino el desarrollo de competencias, el desarrollo del ser como persona, ciudadano y profesional en formación y la capacidad para establecer y conservar relaciones adecuadas con el contexto.

La evaluación de los estudiantes del programa Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana en todos los casos atenderá a lo contemplado en el Reglamento Estudiantil (2003), particularmente, lo relacionado con que:

- “La evaluación será continua e integral y tendrá en cuenta aspectos de carácter cualitativo y cuantitativo, para determinar el progreso alcanzado por los estudiantes en cada período académico.
- En el proceso de evaluación del aprendizaje deben tenerse en cuenta el desarrollo de por lo menos cinco eventos (entre otros: seminarios, talleres, participación y realización de prácticas etc., con dos informes parciales de 150 puntos cada uno y uno final de 200 puntos para un total de 500 puntos), que incluirán los procesos de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación correspondiente.
- Los docentes deberán publicar para conocimiento de los estudiantes las notas obtenidas en el proceso de evaluación de la asignatura.
- Examen es una prueba oral o escrita programada, según fecha y hora previamente convenida, para aplicar por la Universidad a través de los docentes con el objeto de valorar el estado de avance en la apropiación de competencias específicas por parte de los estudiantes matriculados, para desarrollar un determinado curso del plan de estudios correspondiente a un programa de formación académica técnica.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

- Cuando los documentos presentados por el estudiante para fundamentar su solicitud de examen supletorio resultaren falsos o adulterados, el Director de Programa procederá a la anulación del examen realizado, el cual será calificado con cero, cero (00). De este acto se dará cuenta a la División de Admisiones, Registro y Control Académico. La sanción anterior se aplicará, sin perjuicio de las acciones legales o disciplinarias a que haya lugar.
- Ningún docente estará autorizado para acordar con los estudiantes exámenes supletorios sin la intervención de la Dirección del respectivo Programa. El Director del Programa anulará las calificaciones correspondientes a los exámenes que se realicen contraviniendo lo aquí reglamentado” (Artículos 113 a 117. P. 28).

En el caso particular de las prácticas educativas y pedagógicas, la evaluación será un proceso dialógico entre el practicante y el docente de práctica de la Universidad, también será una actividad individual y guiada por protocolos o rúbricas diseñadas por la institución. Estos documentos, de acuerdo con los propósitos del curso de Práctica Pedagógica y Educativa a que se haga referencia, deben dirigirse a registrar información sobre desarrollo de los elementos específicos de la práctica pedagógica por parte del practicante y cumplimiento de los objetivos, demostración de saber pedagógico, evidencia de competencias pedagógicas y disciplinares, adecuación al contexto; además deben cumplir con los requerimientos administrativos establecidos por la Universidad, tales como matrícula vigente, ejecución en el establecimiento asignado, número de horas determinado, normas éticas y disciplinarias tanto de la Universidad como del lugar adonde haya sido asignado el practicante, desarrollo en el tiempo estimado por la Universidad, de acuerdo con el Calendario Académico vigente, y las demás establecidas en el Reglamento de Prácticas Pedagógicas de la institución (Ver Anexo).

6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

El desarrollo de la investigación del Programa está ajustado a lo estipulado a nivel institucional en la Universidad del Magdalena; El Sistema de Investigación de la universidad se reglamentó a través del Acuerdo Superior No. 004 de 2015, en el cual se definieron los lineamientos y normatividad que permite promover el desarrollo de la investigación y asegurar una cobertura con calidad e impacto, así como consolidar el capital relacional internacional de los investigadores al interior de la Universidad del Magdalena.

Las unidades principales del sistema de investigaciones son: la Vicerrectoría de Investigación, el Consejo de investigación, el Comité de Investigación de Facultad, Dirección de Investigación y Extensión de Facultad y el Comité de Ética en Investigación.

La Vicerrectoría de Investigación cuenta con dos unidades: Dirección de Gestión del Conocimiento y Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual.

La Vicerrectoría de Investigación establece cuatro (4) formas de apoyar y gestionar la realización de proyectos de investigación que permitirán alcanzar un mejor desarrollo de la Ciencia; ellas son:

1. Financiación de Proyectos mediante Convocatoria Interna FONCIENCIAS.
2. Financiación de Proyectos en Convenios o Convocatorias Externas a nivel nacional e internacional.
3. Financiación de Proyectos Estratégicos.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

4. Financiación de Proyectos Internos.

Igualmente, la institución impulsa la generación de nuevo conocimiento a través del Programa de Semilleros de Investigación. Este es una estrategia de formación en investigación opcional y sin créditos académicos que propende por ofrecer un espacio para que los estudiantes con actitud y aptitud hacia la investigación, tengan la oportunidad de involucrarse en la dinámica del trabajo investigativo al interior de los grupos de investigación y de esta manera desarrollar habilidades como investigadores en los diferentes programas de pregrado de la Institución, de acuerdo a los grupos de investigación y líneas correspondientes que son reconocidas por la Institución y COLCIENCIAS.

A nivel de Facultad, se cuenta con un Comité de Investigación que es el órgano asesor en materia de investigación para los programas que se encuentran adscritos a la Facultad. También se cuenta con una Dirección de Investigación y Extensión, la cual es responsable de la gestión de la investigación y extensión de la Facultad en el marco de los sistemas institucionales; así mismo, se encarga dirigir, acompañar los procesos de investigación de la Facultad, la formación investigativa y articular las capacidades de investigación. La Licenciatura en Literatura y lengua Castellana contará con un Consejo de Programa que se encargará del aval y proyección de la producción académico-científica del Programa; así mismo de revisar y aprobar los perfiles de los miembros de jurados y tutores de investigación.

En la Facultad de Educación de la Universidad del Magdalena se asumen las competencias como desarrollos resultantes de sucesivos y progresivos procesos de aprendizajes y prácticas en el estudiante, que al complejizarse se expresan en capacidades que articulan dominios teóricos, metodológicos, técnicos y éticos en torno a la investigación como objeto de estudio; además, como configuraciones neuropsicológicas que expresan la capacidad que tiene el estudiante y el egresado de aplicar sus conocimientos en un contexto diverso, problémico y cambiante, utilizando convenientemente sus conocimientos, habilidades y destrezas, así como sus valores, para solucionar problemas del entorno que le permitan transformar el contexto en el que se desempeña profesionalmente (Ortiz Ocaña. 2012) .

Con base en lo anterior se proponen las siguientes competencias formativas investigativas en la Facultad de Ciencias de la Educación:

- Cuestionar y problematizar la realidad educativa a través de la investigación como mediadora para la lectura crítica y transformadora de diversos contextos sociales e institucionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos pedagógicos con fundamento en la investigación que permiten orientar y potenciar el desarrollo integral humano y social desde una perspectiva educativa.
- Construir referentes teóricos pertinentes para orientar procesos investigativos en el campo de las ciencias de la educación y los saberes específicos.
- Analizar y debatir resultados de investigaciones en el campo de las ciencias de la educación y los incorpora como referentes para la intervención de problemas sociales de tipo educativo y como insumos para promover el desarrollo aplicado y la innovación en el campo de la educación.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

- Transformar y recontextualizar sus prácticas educativas en praxis pedagógicas a partir de avances y desarrollos científicos y tecnológicos en el campo de la educación.
- Desarrollar procesos de investigación educativa que consideren los marcos paradigmáticos teóricos, metodológicos y técnicos reconocidos y aceptados por las comunidades académicas de las ciencias de la educación.
- Participar en grupos y proyectos de investigación colaborativos que adelanten proyectos disciplinares e interdisciplinares que requieran abordajes especiales desde el ámbito de las ciencias de la educación y los saberes específicos.
- Comunicar y socializar entre las comunidades académicas de las ciencias de la educación resultados de procesos de investigación.

La Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana orienta sus procesos investigativos, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución No. 18583 de 2017, a través del componente de Práctica Pedagógica e Investigativa del plan de estudios. En el mismo se asume la investigación como un proceso formativo que se desarrolla a la par de la práctica pedagógica, pero que también ofrece simultáneamente a los estudiantes a través del desarrollo de conocimientos y competencias para abordar desde una perspectiva científica y de desarrollo tecnológico e innovación la producción, uso, apropiación, comunicación y difusión del conocimiento científico referido al ámbito pedagógico y educativo de la lengua castellana, el lenguaje y la literatura. Esto a través de seis cursos (6) denominados Práctica Pedagógica e Investigativa I, II, III, IV y V y Práctica Profesional.

El Programa se articula al sistema de investigación de la Institución, por tanto, además de lo anterior acoge otros lineamientos establecidos por ella que permiten articular los planes de estudios con la investigación así:

- Vincular los Centros de Investigación con las Facultades, a fin de propiciar un mayor contacto entre los Grupos de Investigación y el Pregrado.
- Impulsar el fomento de la investigación a través de la vinculación de los semilleros de investigación y los grupos de investigación al eje de investigación en el pregrado, para propiciar un contacto directo entre estudiantes y el Sistema de investigación en la Universidad.

Igualmente, en el Programa la investigación se estimula a través de lo establecido en el Acuerdo Superior No. 003 de 2017, en el que se resalta la labor investigativa mediante estímulos para docentes y estudiantes; en especial los docentes de planta u ocasionales que participen como investigadores en proyectos de investigación, innovación o creación artística que tengan financiación externa, podrán recibir estímulos económicos en reconocimiento a las actividades ejecutadas en el marco de dicho proyecto.

En cuanto a los Semilleros de Investigación, el Programa se propone motivar la participación de los estudiantes en el mismo a través de la socialización de las líneas de investigación de los Grupos de Investigación que apoyarán la investigación del Programa por parte de los docentes que las lideran. A partir de esta acción, los semilleristas se involucrarán con el grupo y la línea de su preferencia en concordancia con las problemáticas descubiertas por ellos en sus prácticas pedagógicas, lo cual garantiza el desarrollo de investigaciones pertinentes y de interés de los mismos.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

El Programa se apoyará en los docentes, de planta y catedráticos que hacen parte de los grupos de investigación de la Facultad y algunos otros de otras facultades que cuentan con líneas orientadas a temas lingüísticos o de literatura, para el desarrollo de las actividades de investigación.

De igual forma, así como se estipula en el PEI (2008), la investigación a nivel institucional y del Programa se articula con el sector externo, con la intención de aportar a la solución de problemáticas pedagógicas y educativas relacionadas con la lengua, el lenguaje y la literatura en los ámbitos local, regional y hasta del país. Para ellos se seguirán los siguientes lineamientos:

- “Contribuir al desarrollo académico, científico, tecnológico, cultural, social y económico de la región, a través del desarrollo de proyectos de investigación enmarcados en el plan de Ciencia y Tecnología.
- Establecer espacios de diagnóstico que permitan orientar proyectos de investigación contextualizados con los problemas locales, regionales y nacionales.
- Determinar convenios con entidades del ámbito público y privado, local, regional y nacional que permitan cooperar para la resolución de problemas y prevención de futuras situaciones” (p. 48).

Algunas de las estrategias que se implementarán en el Programa para el desarrollo de la investigación y la formación de competencias investigativas son:

- Promoción para pertenecer al Seminario de Investigación del Programa.
- Promoción para pertenecer a un Grupo de Investigación del Programa.
- Incentivos académicos para participar en proyectos de investigación.
- Promoción de eventos institucionales o de la Facultad de Ciencias de la Educación relacionados con investigación.
- Incentivos académicos para la participación como ponente en eventos externos relacionados con investigación.
- Gestión de apoyo financiero y académico para participar en eventos de investigación a nivel nacional e internacional.
- Difusión a través de charlas, correos electrónicos y publicaciones en redes sociales las convocatorias que dispone la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad del Magdalena.

Para apoyar los procesos formativos de investigación de los estudiantes, el Plan de Estudios comprende un componente específico para cursos de investigación. La descripción de los propósitos y contenidos de cada uno de los cursos se presenta en el Anexo **XX** (La Práctica Pedagógica e Investigativa en la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana).

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

7. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN

La evaluación es entendida como un proceso complejo por todas las implicaciones que conlleva. En este marco, la autoevaluación surge como una revisión crítica de las distintas situaciones, actividades, acciones y componentes de los aprendizajes, los programas y las instituciones, que hace visible y movilizan procesos de cambio hacia el mejoramiento de la calidad de la educación.

En este sentido la Universidad del Magdalena entiende y se obliga a modernizar su estructura, revisar y analizar sus currículos, responder ante las demandas sociales, científicas y tecnológicas para ser competitiva, y esto se logra diseñando y manteniendo programas con calidad. Para esto es necesario realizar procesos rigurosos de autoevaluación al interior de cada programa y de la institución misma.

La autoevaluación (y la acreditación de calidad) responden a demandas internas y externas. Tanto para el éxito de la Planeación institucional como para la responsabilidad social ante el país y la región, la evaluación de las funciones sustantivas de la universidad y la acreditación de la calidad son elementos inherentes al buen desarrollo institucional. Para tales propósitos, sistematizar la experiencia a través de un órgano que concentre este trabajo, constituye un avance importante en la consolidación del nuevo modelo de desarrollo y la excelencia académica.

En concordancia con lo anterior, el proceso de autoevaluación de los programas de Universidad del Magdalena e institucional, tiene como propósito el aseguramiento de la calidad tal como lo estima la ley y lo contempla el modelo de desarrollo institucional. La Autoevaluación, al interior de la Institución, es un proceso sistémico y riguroso, fundamentado en la participación, en su proyecto colectivo de desarrollo, que vincula a toda la comunidad en la reflexión y análisis de los distintos factores que inciden en el desempeño institucional de sus programas y la calidad. En consecuencia, la autoevaluación guía la toma de decisiones en la proyección institucional y es el elemento orientador de las políticas de mejoramiento y transformación.

En este orden, la Universidad del Magdalena mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 015 del 15 de mayo de 2009 adoptó la Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad, la cual integra todos los procesos, estructuras e instancias para la autoevaluación.

Además en él se crea el Sistema Integral de la Calidad de la UNIMAGDALENA (SIACUM), el cual planifica, fomenta, orienta, gestiona, hace seguimiento y evalúa los procesos de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad Integral de los diversos programas académicos y en general de toda la institución; a partir de estándares y lineamientos institucionales, nacionales e internacionales y mediante la interacción con comunidades académicas; con el propósito de contribuir al cumplimiento de la misión institucional, en ejercicio de la autonomía universitaria con criterio de responsabilidad social.

Las acciones del SIACUM se direccionan y gestionan atendiendo a los lineamientos conceptuales, metodológicos y técnicos que la Oficina de Autoevaluación y Acreditación defina para el efecto y se tienen en cuenta los momentos de Planeación, Contextualización, Conceptualización y apropiación de la información, Diseño metodológico, Trabajo de Campo, Construcción y socialización del informe de autoevaluación y Plan de Mejoramiento.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

De manera complementaria a lo establecido formalmente en la Estructura Organizacional de la Universidad todos los organismos de gobierno, las unidades académicas y administrativas y los funcionarios de la institución tienen competencias y responsabilidades en el proceso de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad Integral. Ellos son Consejo Superior, Consejo Académico, Rectoría, Oficina de Aseguramiento de la Calidad, Vicerrectorías, Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Gestión de la Calidad, Consejos de Facultad, Decanaturas, Consejo de Programas Académicos y Direcciones de programa académico

Estas acciones de establecimiento de la cultura de la autoevaluación han sido fundamentales para lograr la transformación hasta ahora alcanzada, lo que ha permitido a la Universidad, crecer y consolidarse a nivel regional y nacional como nunca antes se había observado desde el inicio de sus actividades como institución de Educación Superior. Este es el resultado de la gestión que se ha adelantado desde la Rectoría enmarcada en el compromiso con la búsqueda de la calidad y la excelencia como propósito principal de este proyecto universitario, el cual se ha visto estimulado en la medida en que se han superado diversas etapas críticas que permiten garantizar la estabilidad y la proyección de las funciones misionales.

El Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana adelantará su autoevaluación con base en lo establecido en el Acuerdo Académico 015 de 2009, en el que se establece que es a través de los Comités de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad Integral de los programas, donde se gestiona este proceso estratégico de evaluación de la calidad; además se define que para la renovación de registro calificado los programas académicos deben haber adelantado por lo menos dos procesos de autoevaluación.

Los espacios desde los cuales los profesores, estudiantes, graduados (cuando se tengan) y empleadores participarán de los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo de los procesos y logros del programa, así como de la evaluación de su pertinencia social, serán el Consejo Académico, Consejo de Facultad y Comité de Autoevaluación y Acreditación. Igualmente, se desarrollan reuniones, mesas de trabajo, entre otros espacios, y se aplicarán instrumentos de percepción como encuestas y otros.

El Programa Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, atendiendo a la normatividad vigente y a las políticas y lineamientos institucionales, creará un Comité de Autoevaluación y Acreditación que estará conformado por:

- Director de Programa
- Coordinador Académico
- Dos Egresados (cuando se cuente con ellos)
- Dos Estudiantes
- Dos Docentes

Dicho equipo definirá en el momento pertinente el plan de acción para el desarrollo del proceso de autoevaluación con fines de acreditación y presentará anualmente un informe con el propósito de permitir conocer sus fortalezas y debilidades y realizar acciones que vayan encaminadas al proceso de mejoramiento continuo.

8. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

La Vicerrectoría de Extensión fue creada a través del Acuerdo Superior N° 34 de 2003 (Anexo 19 - Creación de Vicerrectorías (Extensión)). El Acuerdo Superior N° 018 del 2012, reglamenta el Sistema de Extensión; y el Acuerdo Superior N° 013 de 2015, modifica la estructura interna del Sistema de Extensión.

La Universidad del Magdalena concibe la extensión con un enfoque de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), definida ésta como la gestión inteligente de los impactos de la universidad tanto en su perspectiva interna como externa, que integre la gestión administrativa, la formación, la investigación y la extensión (Valleays, 2008), en un propósito común:

“Contribuir al desarrollo local con un enfoque sostenible y de justicia social, mediante la cooperación con el sector público, el fortalecimiento de aparato productivo y la participación ciudadana” (Vera et al, 2011)

La Universidad del Magdalena concibe la responsabilidad social, como la toma de conciencia y el reconocimiento de los procesos sociales políticos, culturales, económicos y ambientales del entorno y el impacto de la universidad sobre éste, reconociendo una sociedad global, multicultural, multiétnica basada en el conocimiento y la tecnología. Se entiende por toma de conciencia lo ético y la eficacia en el hacer que permitan la inclusión de valores, la práctica de la democracia y el diálogo, la creación de una profunda reflexión sobre el significado del impacto social del conocimiento en el desarrollo social equitativo y sostenible, mediante la formación de ciudadanos profesionales responsables.

La misión de la extensión es contribuir a la gestión y aplicación del conocimiento a través del establecimiento de relaciones entre la Universidad y el entorno que aporten de manera efectiva a la solución de los problemas de la ciudad, el Departamento y la Región Caribe, mediante la vinculación efectiva de la Universidad con el territorio y los actores del desarrollo: sector productivo y empresarial, el sector institucional y la sociedad civil organizada. Para lo cual se identifican las demandas de servicios tecnológicos, de extensión, cultura, arte y prácticas universitarias, a través de estrategias que contribuyan al análisis, la difusión y a la retroalimentación del conocimiento en los diferentes campos del saber, en beneficio de la sociedad en su conjunto y generando procesos permanentes de interacción e integración y aprendizaje entre la Universidad y la Sociedad, para contribuir efectivamente a la solución de los problemas locales y regionales y al desarrollo social, económico, cultural, medio ambiental, político y tecnológico de la región y el país.

La Extensión y Proyección Social del Programa se desarrolla a través de las siguientes modalidades:

- **Proyectos de Innovación Científico y Tecnológica.-** Se refiere a proyectos de carácter académico que como resultado de la docencia e investigación incorporen conocimientos a los procesos productivos, sociales, culturales y políticos para desarrollar e implementar un mejoramiento o nuevo valor en el corto, mediano o largo plazo.
- **Consultorías y Asesorías.-** Se refiere a trabajos especializados que se realizan con el fin de entender y redefinir problemáticas existentes, encontrar y recomendar las soluciones más

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

apropiadas en materia científica, técnica, tecnológica, política, económica, social, ambiental, artística y cultural.

- **Interventorías.-** Se refiere a servicios relacionados con la verificación técnica, administrativa y financiera del cumplimiento de las condiciones o términos de los contratos o convenciones pactadas para la ejecución de proyectos.
- **Servicios de Educación.-** Comprenden todas aquellas actividades que se realizan para transmitir la experiencia de la Universidad en la formulación de programas académicos y estrategias pedagógicas a las instituciones públicas o privadas de los distintos niveles, y prestarles ayuda.
- **Educación Continua y Permanente.-** Esta modalidad se realiza mediante cursos de extensión, cursos de verano actualización o profundización, diplomados y programas de formación docente, articulados con los programas académicos de pregrado y postgrado de la Universidad. Estos cursos pueden ser presenciales, semipresenciales o virtuales.
- **Proyectos de Creación Artística.-** Son aquellos cuyo fin es producir obras artísticas y literarias que contribuyan al fortalecimiento de la identidad cultural.
- **Otros Servicios de Extensión.-** Son aquellos que buscan atender necesidades del entorno y que comprenden la organización y la disposición de locaciones y tecnologías necesarias para su prestación, así como servicios de laboratorio, alquiler de espacios y equipos, entre otros.

Para la Universidad, la vinculación con el entorno supone la articulación con tres sectores fundamentales: El sector productivo, el Estado y la sociedad civil. La interacción con cada uno de ellos se da a partir de la identificación de los intereses y necesidades de cada parte, atendiendo a criterios de solidaridad, sostenibilidad y reconocimiento de los ámbitos de acción de cada uno de los actores y su consecuente papel en la construcción del desarrollo. La vinculación con el sector productivo, según la naturaleza del programa.

Gracias a la ejecución de las políticas de extensión se han podido gestionar, desde el año 2008, más de \$128.000.000.000, de los cuales \$113.000.000.000 han sido apalancados del sector externo (Ilustración XX).

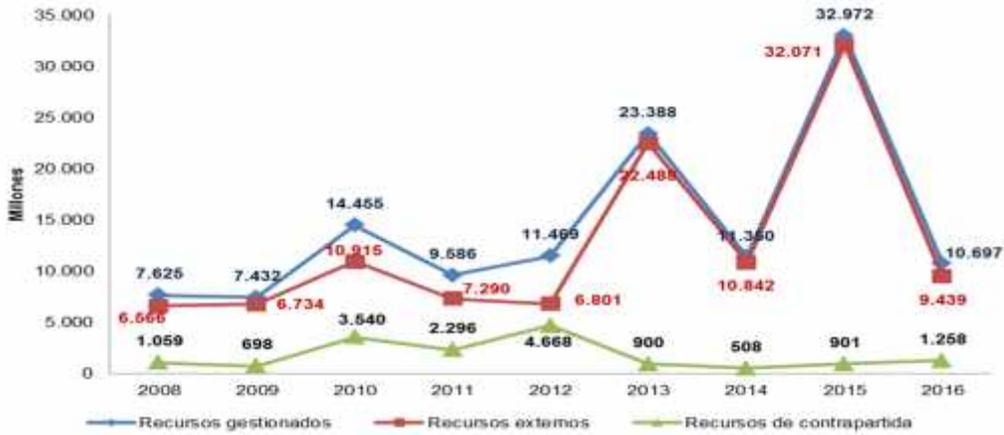


Ilustración 1. Evolución del presupuesto ejecutado por la Vicerrectoría de extensión.

Fuente: Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social

La Universidad del Magdalena manifiesta su relación con la población colombiana insertando estrategias que propenden por el mejoramiento de la calidad de vida a través del fortalecimiento de la educación, rescate de la identidad cultural y aumento de la productividad y competitividad regional y nacional. Esto se manifiesta en el hecho de que a través de proyectos de extensión se ha beneficiado a más 40.000 personas (Ilustración XX).



Ilustración XX. Beneficiarios de los proyectos de extensión desde el 2008 hasta el 2015

De acuerdo con lo establecido en su Proyecto Educativo Institucional para la Universidad del Magdalena (2008)

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

la vinculación con el entorno supone la articulación con tres sectores fundamentales: El sector productivo, el Estado y la sociedad civil. La interacción con cada uno de ellos se da a partir de la identificación de los intereses y necesidades de cada parte, atendiendo a criterios de solidaridad, sostenibilidad y reconocimiento de los ámbitos de acción de cada uno de los actores y su consecuente papel en la construcción del desarrollo. (p. 42)

Por lo tanto, la Universidad adopta un enfoque basado en la pertinencia del conocimiento y sus aplicaciones que permiten una adecuada articulación con la docencia y la investigación, de tal forma que enfatiza en el análisis y en la solución de los ejes problemáticos del desarrollo de Santa Marta, el Departamento, la región y la nación.

La vinculación con los sectores sociales en el Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana se regula por lineamientos del PEI (2008). Para coadyuvar a ese compromiso este programa orientará el trabajo con la comunidad desde lo siguiente:

- Crear y/o fortalecer programas y proyectos de intervención y seguimiento para los niveles que anteceden a la educación superior con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación que imparten y posibilitar el fortalecimiento de los procesos de orientación vocacional y profesional de los estudiantes.
- Diseñar programas de capacitación y cualificación para directivos, docentes y administrativos de las instituciones de educación básica y media del Departamento del Magdalena y la región.
- Desarrollar proyectos de articulación académica con la educación media de las instituciones de la región.
- Estimular la organización de espacios de rendición de cuentas y desarrollo académico para las instituciones de educación básica y media. (p. 41)
- Desarrollar proyectos de extensión con criterios de sostenibilidad, con autonomía y compromiso social, enfocados a la generación y transferencia de capacidades a la comunidad para que se conviertan en actores de su propio desarrollo.
- Fomentar en los procesos de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de proyectos de impacto social de acuerdo con las necesidades y expectativas que se plantean en programas y comunidades. (p. 42)

Además, con la convicción de que el Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana contribuirá al posicionamiento de la política pública en materia de lenguaje y lengua Castellana en el Departamento del Magdalena, se proyectan acciones con las entidades territoriales certificadas en educación y las instituciones de educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, del contexto local y regional como asesorías pedagógicas, articulación con centros de educación, participación en proyectos conjuntos, cualificación a docentes, directivos y comunidades, articulación con instituciones y acompañamiento y formación de grupos de investigación, entre otros.

Así mismo, se proyecta la vinculación con el sector oficial a través de la gestión de proyectos pedagógicos con entidades del sector productivo e instituciones de educación infantil, básica primaria, secundaria y media de los contextos local y regional, participación en programas de formación de maestros y comunidades, padrinazgo de instituciones escolares en el diseño, implementación y evaluación de estrategias de enseñanza y aprendizaje del lenguaje y de la lengua Castellana y participación en Redes Académicas de Enseñanza y Aprendizaje que promuevan la

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

investigación y la acción educativa para la calidad y la innovación en la educación de la región y del país.

Todo lo anterior se ofrecerá como un mecanismo para aportar al desarrollo colectivo del Caribe, donde la Universidad del Magdalena se convierta en un ente gestor del cambio de la región y el país.

Además de lo anterior, la oficina de Egresados de la institución tiene la tarea de realizar el seguimiento y retroalimentación del desempeño y ubicación de los profesionales graduados en los programas académicos. Otra de sus funciones es conocer el impacto en el desarrollo regional y necesidades de cualificación y actualización con miras a su perfeccionamiento como profesionales. Esto se convierte en un mecanismo para el análisis de la influencia e impacto de sus programas en el medio. En ese sentido, el trabajo de la oficina de Egresados se convertirá para la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, una vez haya entregado a la sociedad sus primeras cohortes de graduados, en el medio para evaluar su influjo e impacto en los contextos donde ejerza presencia y, a partir de ello, implementar y hacer seguimiento y revisión periódica de estrategias que implemente con ese propósito, en cumplimiento del compromiso institucional de velar por el mejoramiento de la calidad de la educación de los niveles precedentes.

Por otro lado, la Universidad del Magdalena desde la Vicerrectoría de Extensión, también estrecha sus relaciones con la población. Este órgano establece dentro de sus propósitos garantizar la calidad de los procesos educativos que la misma institución ofrece y, a través de ello, propender por el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades por medio del fortalecimiento de la educación, el rescate de la identidad cultural y aumento de la productividad y competitividad regional y nacional, convirtiendo a sus propios estudiantes en elementos de enlace con las comunidades. Por eso, la Universidad se propone desde el inicio mismo del Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana convertir su trabajo académico en un mecanismo para diseñar estrategias encaminadas a determinar su influencia y el impacto en el desarrollo educativo, lingüístico y de cultura literaria de la comunidad, y además, adelantar acciones de intervención, fortalecimiento o apoyo según corresponda, a través de las actividades de investigación y de práctica pedagógica de los estudiantes.

9. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL BIENESTAR UNIVERSITARIO

El Bienestar Universitario de la Institución se manifiesta a través de un sistema integrado de servicios y programas en las áreas de salud, educación, deporte y cultura, el cual es apropiado para promover el desarrollo individual y colectivo de los miembros de la comunidad universitaria. Este sistema se orienta hacia el desarrollo humano, a la formación integral, a la calidad de vida, a la construcción de la comunidad universitaria y al complemento de la formación académica e integral, y su proyección en el ámbito regional y nacional.

Conscientes de la tendencia nacional desarrollada en relación con los servicios ofertados y los objetivos en materia de bienestar universitario, la Institución ha implementado estructuras de servicio en el Acuerdo Superior 025 de 2008 (Anexo **XX**), Acuerdo Superior 026 de 2009 (Anexo **XX**) y Acuerdo Superior 027 de 2009 (Anexo **XX**) (Ilustración **XX**).

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

Según lo establecido en el PEI (2008), el Bienestar Universitario en la Universidad del Magdalena se desarrolla a través de un sistema integrado de servicios y programas en las áreas de salud, educación, deporte y cultura, apropiados para promover el desarrollo individual y colectivo de los miembros de la comunidad universitaria, orientados al desarrollo humano, a la formación integral, a la calidad de vida, a la construcción de comunidad universitaria y al complemento de la formación académica e integral y su proyección en el ámbito regional, nacional e internacional. Para tal fin se definen las siguientes políticas y lineamientos:

- “Implementar programas y actividades para el desarrollo humano de la comunidad universitaria, en busca de maximizar sus potencialidades y generar cambios positivos en las condiciones de vida del individuo.
- Promover en la comunidad universitaria, la vida en sociedad bajo las prácticas de los valores institucionales.
- Generar espacios académicos que permitan a la comunidad universitaria, estructurar propuestas y soluciones a las necesidades de la universidad en beneficio del crecimiento y desarrollo integral colectivo.
- Fomentar la investigación en las áreas de bienestar universitario para definir e implementar estrategias que atiendan los problemas de los actores de la comunidad universitaria y la mejora de su calidad de vida.
- Diseñar e implementar programas especiales para suplir las necesidades básicas en los estudiantes, en busca de garantizar su permanencia y disminución de los índices de deserción estudiantil.
- Promover en la comunidad universitaria la aprehensión de los principios y valores institucionales que permitan consolidar el liderazgo e incentivar el desarrollo sostenible en un ambiente de convivencia y productividad.
- Brindar a los miembros de la comunidad universitaria, programas de prevención en el área de salud y de promoción de estilos de vida saludables.
- Fomentar en la comunidad universitaria, hábitos de cultura física y uso creativo del tiempo libre cultivando valores y principios de sana convivencia” (P. 39).

Para lo anterior, la Universidad, destina y gestiona la consecución de recursos económicos, exclusivos para la atención de los servicios y programas ofrecidos para el Bienestar Universitario, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 30 de 1992 y sus propias disposiciones.

Las acciones adelantadas por la Institución a través del Bienestar Universitario se agrupan en áreas, así:

- **Desarrollo Humano:** Desde esta área se brinda apoyo y respaldo a la comunidad universitaria en la búsqueda de su desarrollo integral, con el fin de generar en ella y con ella, estrategias para el mejoramiento de sus condiciones de educación, salud, económicas y sociales de manera que se amplíen sus opciones y oportunidades.
- **Salud:** A través de esta área se brinda atención a las necesidades de salud de la Comunidad Universitaria, mediante acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, diagnóstico y tratamiento precoz, mediante la prestación de los servicios de salud, con el propósito de fortalecer y lograr el bienestar de la Comunidad Universitaria.
- **Cultura:** A través de esta área se orientan actividades de carácter recreativo, formativo y competitivo y es la encargada del fomento, orientación, organización, divulgación, coordinación

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

y fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales a través de talleres y cursos permanentes dirigidos a la comunidad universitaria en general.

- **Deportes y Recreación:** Es la encargada de fomentar, divulgar y fortalecer las actividades lúdicas y deportivas a través de entrenamientos permanentes, dirigidos a la comunidad universitaria en los niveles recreativos, formativos, representativos.

Los estudiantes de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana y demás miembros de la comunidad educativa del Programa disfrutarán de todos los programas y servicios prestados por Bienestar Universitario y para ello solamente deberán cumplir con los requisitos de miembros activos de la comunidad educativa de la Universidad del Magdalena.

Bibliografía

CARRETERO, M. (1997). ¿Qué es el constructivismo? Desarrollo cognitivo y aprendizaje. En: Carretero, M. Constructivismo y Educación. Progreso: México.

COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional (2014). Lineamientos de calidad para las licenciaturas en educación. Programa de formación inicial de maestros. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-344483_archivo_pdf.pdf.

COLOMER, T. (2010). La evolución de la enseñanza literaria / Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcth933>

COLOMER, T. (2010b). La evolución de la enseñanza literaria. Biblioteca Virtual Universal. Material en la Red. Consulta realizada en abril de 2018. Disponible en: <http://biblioteca.org.ar/libros/155227.pdf>

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. Módulo Enseñar 2017. Guía de orientación. ICFES.

DOCUMENTO MAESTRO para la Renovación del Registro Calificado de la Maestría en Educación SUE Caribe, 2011, P.63

DOCUMENTO MAESTRO para solicitud de Registro Calificado de la Maestría en Enseñanza del Lenguaje y la Lengua Castellana. (2017). Universidad del Magdalena. Santa Marta.

DURKHEIM. E (1979). Las reglas del método sociológico. Quinto Sol. México.

FOUCAULT, M. (1982). Hermenéutica del sujeto. Ed. Piqueta. Madrid.

FUNDACIÓN COMPARTIR. (2015) ¿Cómo enseñan los maestros colombianos en el área de lengua castellana? Análisis de las propuestas del Premio Compartir al Maestro. Fundación Compartir. Bogotá.

GARCÍA, S., MALDONADO, D., PERRY, G., RODRÍGUEZ, C. & SAAVEDRA, J. (2013). Tras la excelencia docente. Cómo mejorar la calidad de la educación para todos los colombianos. Fundación Compartir: Bogotá.

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

GONZÁLEZ, R. Y OÑATE, G. (2012). Estrategias metacognitivas y comprensión lectora en estudiantes de Décimo. Universidad del Magdalena. SUE-Caribe. Santa Marta.

GRUNDY, S. (1991). Producto o Praxis del Currículum”. Ed. Morata: Madrid.

ICFES. (2017). Guía de orientación. Saber Pro. Competencias Específicas. Módulo Enseñar 2017. Ministerio de Educación Nacional: Bogotá.

KLIMENKO, O. (2008). La creatividad como un desafío para la educación del siglo XXI. Universidad de la Sabana: Bogotá. Material en la Red. Consulta realizada en mayo de 2018. Disponible en: <http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/740/1717>

LINEAMIENTOS CURRICULARES para Lengua Castellana (1998). Ministerio de Educación Nacional de Colombia: Bogotá.

MEN. 2017. La práctica pedagógica como escenario de aprendizaje. P.5 https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357388_recurso_1.pdf

MEN. (1998). Lineamientos Curriculares Lengua Castellana. PP 25-26

MEN. (2017). Resolución No. 18583 Características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado. Ministerio de Educación Nacional: Bogotá.

ORTIZ OCAÑA, A. (2009). Competencias Afectivas. Revista Internacional Magisterio. P. 58-65. Material en la Red. Consulta realizada en julio de 2018. Disponible en: <https://es.calameo.com/read/0025311453497c9bf2e09>

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2010-2019. (2010). Universidad del Magdalena. Santa Marta. Colombia

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. (2008). Universidad del Magdalena. Santa Marta. Colombia.

SÁNCHEZ, A. (2013). Bilingüismo en Colombia. Bogotá D.C.: Banco de la República. Recuperado de http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_191.pdf.

SÁNCHEZ B., J. O. (2009). Concepto de Pedagogía. Exposición oral en curso de Pedagogía en Maestría en Educación. SUE Caribe – Universidad del Magdalena.

STENHOUSE, L. (1998). Investigación y desarrollo del currículum. Morata: Madrid. (Prólogo y Cap. I, PP. 9 a 31).

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA. (2008). Proyecto Educativo Institucional.

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA. (2003). Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas. Universidad del Magdalena: Santa Marta. Material en la Red. Disponible en: http://ciudadano.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_remository&Itemid=131&func=select&id=120

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

VALLAEYS, F. (2008). Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades. Unesdoc. UNESCO.

VERA, P., HOYOS, A., AGUAS, R., GALVIS, E. y GONZÁLES, A. (2011). Cómo ser socialmente responsable desde la extensión universitaria y no fracasar en el intento. XI Congreso iberoamericano de Extensión Universitaria; integración, extensión, docencia e investigación para la inclusión y cohesión social, 22 al 25 de noviembre de 2011. Universidad Nacional del Litoral, Provincia de Santa Fe, Argentina. Material en la Red. Disponible en <https://docplayer.es/83719025-Como-ser-socialmente-responsable-desde-la-extension-universitaria-y-no-fracasar-en-el-intento-por.html>

VIAMONTES, E., COLUNGA, S. Y GARCÍA, J. (2013). Actitudes pedagógicas del profesor en las universidades. Material en la Red. Consulta realizada en mayo de 2018. Disponible en. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S172781202013000200014

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	

OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

PROYECTO

Educativo Programa PEP

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA DE LICENCIATURA DE
LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA

